BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

Viérnes 23 de Enero de 1874 BUENOS-AIRES Año II—Núm. 620

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administracion—Potosí 89 | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO DE EL MERCANTIL PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL CIUDADANO

Dr. ADOLFO ALSINA

LISTA DEL PUEBLO

Arzobispo Dr. Federico Aneiros
General Martin de Gainza
D. Manuel Ocampo
Dr. Bernardo de Irigoyen
D. Santiago Alcorta
Dr. Sabiniano Kier.
D. Eduardo Madero
D. Ezequiel Pereira
" Cárlos Pellegrini
" Mariano Marenco
" Leandro N. Alem
" Cárlos Salas
Coronel Alvaro Barros.

La Silhueta del crímen

Cuando en las masas populares empieza á germinar la semilla funesta de la guerra civil, las sociedades se sienten heridas, y sus mas finas y delicadas fibras se estremecen, produciendo en su seno trastornos peligrosos y sangrientos.

Hoy Chivilcoy ha sido el teatro fecundo en que ese gérmen se muestra ostensiblemente; y en él ademàs de eso, vemos tambien, la silhueta del crímen, diseñada en un centro político, que se ha empeñado en empujar al pais á la guerra y á la ruina de sus mas caras y venefactoras esperanzas.

Dos cosas son ahora las que deben preocuparnos y nos preocupan, y dos ideas son las que deben campear en medio de las incertidumbres que nos invaden, y de los crímenes que por momentos nos sorprenden en medio del trabajo diario, y de los afanes de una vida social bastante difícil.

Esas ideas ó propósitos deben ser la paz y el cumplimiento de las leyes pátrias que protegen la libertad y el derecho público.

Ademas, es preciso indicar ante la mirada de la autoridad y del pueblo el centro de donde puede partir el rayo destructor de la tranquilidad pública y en donde se esplotan semejantes medios.

No basta promover la alarma como lo hizo ayer el cólega "La Prensa" descargando sobre la cabeza del Dr. Alsina la responsabilidad de una amenaza de revolucion, que afirma el cólega, nos anuncia "El Nacional".

Esa alarma puede ó no ser fundada; pero, el cólega no tiene razon para hacer al Dr. Alsina responsable de los sucesos sangrientos que puedan producirse en los dias que precedan al 1°. de Febrero próximo ni aun de aquellos que en ese dia se produzcan.

Su determinada intencion de hacer responsable al Dr. Alsina del estado de alarma porque atraviesa en la actualidad nuestro comercio, no es el Dr. Alsina quien lo promueve, ni sus partidarios han dado lugar á que esa responsabilidad se personifique en ellos.

"La Prensa" hace mal y se muestra desididamente parcial y si se quiere Mitrista, al hacer los comentarios que hace; y ofrecer al comercio de nuestra plaza, como alarmado por el triunfo que obtendrá indudablemente el 1° de Febrero la candidatura de Alsina.

Casualmente es el comercio de nuestra capital, en donde está enclavado diremos así, el prestigio del actual gobierno provincial y el de nuestro candidato.

La indicacion del cólega al suponer que el comercio es quien le indica el peligro en que estan los grandes intereses de nuestro comercio *estrangero*, por culpa de los partidarios del Doctor Alsina, su prensa y muy particularmente "El Nacional" es engañozo, efímero y poco leal en estos momentos.

La prueba de ello está en que estudiando con serena mirada los sucesos sangrientos que se vienen produciendo de tiempo en tiempo en la provincia, ellos nos muestran con exactitud la silhueta de esos crímenes su orígen y carácter.

Nadie ignora ya entre nosotros, cuales son los individuos q' producen siempre con su presencia, los nuevos sangrientos hechos que nos horrorizan y nos alarman.

En Chivilcoy, en Chacabuco y Chascomús mismo, la silhueta de esos crímenes nos hacen ver claramente que los trabajos del club mitrista de nuestra capital, son el producido de esas sangrientas bacanales con que se perturba la tranquilidad pública, y se trae la alarma al comercio y al pais entero.

Por lo demas, "La Prensa" en sus cargos al doctor Alsina no es imparcial, ni tiene ya entre nosotros el derecho de mostrarse como tal, ni para constituirse en órbita de los cargos que pueden hacerse al doctor Alsina como gefe de un partido, ó como candidato á la futura presidencia.

Las razones que tenemos para opinar así, se fundan en su parcialidad en esta lucha, siendo como es favorecedora del círculo del general Mitre, siendo como es enemiga sistemada del doctor Alsina.

De lo primero no podemos dudar porque no hace mucho tiempo que en sus columnas se ha impugnado siempre la personalidad del Doctor Alsina como candidato; y ademas, nos dá dia á dia pruebas inequívocas de sus afecciones por el círculo del general.

De lo segundo, no podemos ser desmentidos, desde que todo el mundo conoce la mala voluntad que el redactor de "La Prensa" le tiene personalmente al Doctor Alsina.

Esta afirmacion la tenemos fundada en sus palabras al redactor del "Nacional", el señor Cané no hace muchos meses.

Entonces pues, el editorial de ayer en que el cólega se nos ofrece como interpretando los temores del comercio *estranjero* en Buenos Aires y el del PAIS, no es mas que una ficcion engañosa y simplemente especulativa.

Hay mas aun, sus deseos de inmiscuir en nuestras cosas privativas al elemento COMERCIAL ESTRANGERO entre nosotros, nos muestran tambien que el cólega, aunque muy digno y muy popular segun parece, está afiliado en el centro electoral que pretende imponernos la funesta candidatura del General Mitre.

Entonces pues, solo nos queda la silhueta espresiva de todos los hombres del general Mitre, que cual los propagandistas de la anarquía y el crímen, nos vienen dando estratégica y artísticamente diremos así, espectáculos sangrientos y terribles, que conmueven el país, interrumpen la paz pública, y perjudican nuestro comercio.

Pero esa silhueta la tenemos bien caracterizada, perfectamente indicada en la metódica aparicion de ciertos tipos políticos en las épocas de los eunucos sangrientos, y en los parages que ellos producen, nos evidencian su orígen su significacion y sus propósitos.

Desde hace tres años, no se produce un hecho sangriento entre nosotros, sin que ese hecho no sea anunciado por la prensa Mitrista, y por la salida de Buenos Aires de los hombres del círculo Mitrista uno ó dos dias antes de producirse esos sucesos y su llegada al teatro de los crímenes que se pretende hacer recaer villana y torcidamente, sobre la cabeza del Dr. Alsina y sus partidarios.

Ahí estan los últimos sucesos de Chivilcoy.

Antes de q' ellos se produgeran, "La Pampa" á duo con "La Libertad", "La Nacion" y "La Prensa" nos pronosticaban sangre, se afanaban por formar un ejército de diez mil estrangeros para imponer á los Alsinistas y para evitar asi segun decian los robos y los saqueos de los alsinistas; declarando al gobierno provincial incapaz de mantener el órden, de garantir las propiedades estrangeras MUY PARTICULARMENTE y anunciandonos catástrofes y desgracias sin cuenta.

Hasta aquí la propaganda sediciosa, la alarma amenazadora; y la esplotacion del extrangerismo entre nosotros.

Mas tarde viene la tragedia y en ella la matanza de algunos Alsinistas.

Al efecto el comité manda al jóven Rawson, á Chivilcoy, á un tal Mujica actor en los hechos sangrientos de Paysandú y degüello de Leandro Gomez, y se prepara y se ordena allí, el festin que ha de preceder á los asesinatos.

Estos Sres. salen de Buenos Aires, llegan á Chivilcoy, hacen calor patriótico, pagan bien los asesinos, los emborrachan y los lanzan á la calle.

Como era natural, á los primeros pasos que dan en la persecusion de sus propósitos, se encuentran con dos Alsinistas, y tratan de poner en práctica el plan sangriento que se ha preparado; y entonces, nada mas cómodo que empezar por aquellos dos jóvenes Alsinistas que se les vinieron á las manos.

Los alsinistas son atacado, pero los asesinos se encuentran burlados por el valor de Espina y de Parodi: estos se defienden como leones haciendo espalda á la paréd, y los tiros del revólwers homicida producen la alarma en el vecindario y atraen á uno ó dos mas de sus amigos.

La lucha entonces se ha hecho terrible, la sangre corre á torrentes, y Morel y otro amigo nuestro caen cubiertos de heridas pero vendiendo cara su existencia.

Cuatro hombres se defienden contra treinta ébrios y fanáticos.

Así es que unos cuatro bastan para rechazar á los bandidos de oficio, á los pagados para asesinar á sus compatriotas, y el crímen se ha castigado en el teatro mismo q' habian elegido para sus hazañas.

La Silhueta del crímen no puede ser mas definida y sus líneas perfectamente caracterizadas revelan á la simple mirada del mas indiferente, que en donde existe el deseo de la revolucion á que parece referirse "La Prensa" no está en otra parte, que en los elementos que pretenden imponernos al General Mitre como presidente futuro de la República.

Ellos son y no nosotros.

Ellos los que empiezan por decirles á los *estrangeros de la boca abierta*: Alsina es un revolucionario, Alsina no puede ser presidente de la república, porque la constitucion se lo prohibe, Alsina nos vá á traer la guerra en el Brasil y la republica Argentina se pierde y los estrangeros van á ser degollados por las calles de Buenos Aires.

¡Que absurdos y que disparates!

¡¡¡Alsina haciendo degollar estrangeros!!!

Vamos, está visto que cuando el despecho guia á los hombres; que cuando las pasiones personales se muestran y se mezclan en medio de la ardiente lucha de los partidos, estos son capaces de cegarse ási mismos con tal de dejar tuertos á sus contrarios.

Como se vé no hay lójica ni franqueza en los impugnadores del Doctor Alsina y "La Prensa," tanto como "La Libertad," como "La Pampa" solo ven un objeto y un deseo para ellos, vital y de trascendencia. Ese objeto y ese deseo es promover dificultades al candidato popular, y no encontrando punto de apoyo en las masas populares argentinas, mover las *masas populares* ESTRANGERAS y compenzando así su falta de popularidad, ahogar la libertad y matar la opinion pública.

Los medios de que se valen son prohibidos, pero eso no importa. Lo que importa á los coaligados es para ellos en estos momentos, impedir el triunfo del pueblo y hacer del general Mitre el futuro presidente de la República.

Lo demas, á los sostenedores del general Mitre nada les importa.

La sangre para ellos no es mas que un medio.

El asesinato, un pretesto para desorganizar al pueblo; y el sacrificio de muchos hombres la escalera indispensable para trepar al poder y seguir esplotando nuestra pátria.

Esta es la verdad y no otra, esta es la historia de los manejos sangrientos de un círculo ambicioso y reaccionario, y esta la silhueta bien caracterizada del crímen.

Don Norberto Quirno

Este señor publica en "La Nacion" de ayer una solicitada, negando que se halla encontrado en Chivilcoy el dia que fué bárbaramente asesinado nuestro querido amigo Desiderio Morel.

Al negarlo dice que lo hace porque no desea aparecer con alguna ingerencia en aquellos sangrientos sucesos.

Esta palabras de Quirno, hacen el proceso de los mitristas de Chivilcoy; demuestran la criminalidad de su conducta, y vá mas allá, trata de calumniador al que se permitió decir en "El Nacional" que estaba ese dia en Chivilcoy.

Esta pretesta enérgica, hace recaer las glorias de esa jornada sobre Eleuterio Mujica y Adolfo Rawson.

Si, solo á ellos les pertenece, que recibieron dineros del comité de esta ciudad para pagar el brazo de los asesinos.

Solo ellos que presenciaban con la risa en los lábios, y desde las azoteas de la casa de los Ceballos, (léjos por supuesto del peligro) las heridas que recibia Morel, son los culpables de ese infame asesinato.

Solo son ellos los responsables, que pudieron evitar que corriera la sangre de un hermano valiente, como la de los otros tres jóvenes q' se defendian contra treinta, hombres tan cobardes como asesinos.

Pero es tanta la infamia que se atreverán á negar esos hechos que se han producido á las doce del dia, y no entre las tinieblas de la noche.

Todos han visto á Morel llegar á gran galope en proteccion de sus amigos, bajarse sin mas armas que un rebenque, y caer á los cinco minutos con su cuerpo acribillado á balazos y puñaladas.

Hay quien ha visto y conoce sus asesinos.

De los Santos, lo hundian por la espalda una daga de dos filos.

Benigno Roca le atravesaba el pulmon derecho de un balazo por la espalda

Cárlos Suparo y otros lo sujetaban de los brazos.

Cárlos Ceballos descargaba sobre su cuñado los seis tiros de su revólver huyendo inmediatamente.

Varios trataban de degollarlo. Y cuando lo vieron caer, desaparecieron en una fuga vergonzosa, abandonando á Roca y Suparo que murieron en media calle, ahogados por la tierra que aspiraron.

¡Vergüenza para los cobardes!

¡Castigo para los asesinos!

Es la voz que sale de todos los pechos honrados.

Basta de crímenes y de sangre derramada por los cobardes!!

¡De pié nuestro gran partido para ahogar con sangre, la inmunda canalla del Brasil!

¡A las armas! los hombres que quieren ser ahogados por el puñal de las bandas populares!

Detengamos al partido funesto, mostrando á los que combinan las matanzas del bufete que hay faroles para colgar á los grandes criminales públicos.

Y el dia que la sangre salpique los rostros de los que dirigen este movimiento salvaje habrán desaparecido las matanzas en nuestra campaña.

Por ahora, reciba Rawson y Mujica los parabienes por su conducta en Chivilcoy, y esperen la hora de la reparacion y de la justicia.

Noticias de Europa

Por el vapor paquete *Potosi*, entrado á Montevideo recibimos noticias de Lisboa que alcanzan al 24 de Diciembre ppdo.

Hélas aquí:

Aun no se desvaneció enteramente la impresion causada en toda la Francia por la sentencia contra Bazaine.

Debe empezar en breve el proceso sobre la conspiracion descubierta hace poco contra la seguridad del Estado, conspiracion que tenia, segun se dice, ramificaciones en el Mediodia de Francia.

Varias cartas de Paris niegan que hubiese alguna desinteligencia grave entre el duque de Broglie y el duque Decazes, que, por el contrario, se hallan en el mas perfecto acuerdo en cuanto al programa del gabinete.

La Asamblea decretó el aumento del crédito para llamar á las armas á parte del contingente: todos deben entrar sucesivamente en las filas.

Fué aprobada en la sesion del 20, la eleccion del general Saussier.

—Leemos en una correspondencia:

Es sabido el triste desenlace del famoso proceso, que por espacio de algunas semanas tuvo embargada la atencion de Europa y del mundo.

Condenado por unanimidad á muerte y degradacion militar, el desgraciado mariscal Bazaine recibió la primera noticia de la terrible sentencia cuando, entre algunos parientes y amigos, que aun los tiene, conversaba tranquilamente respecto de asuntos indiferentes. El bravo militar ni pestañeó; la misma intrepidez con que tantas veces afrontó la muerte en los campos de batalla la supo ostentar, cuando, en cumplimiento de las órdenes del tribunal; fué llamado á oir leer la sentencia que lo condena á eterna infamia. ¡Qué grande y horrible expiacion!

El curso del proceso hizo preveer ese resultado que á nadie, por tanto, podia verdaderamente sorprender; pero no por eso causó menos profunda sensacion. La prensa periódica registró el suceso y muchos diarios entendieron deber comentarlo segun las ideas que cada uno representa en la política militante; casi todos apoyaron la clemencia que se sabe habia sido implorada por los mismos vocales del Consejo de Guerra.

El *Pays* declara, que se callará é inclinará con respeto ante la decision de los jueces, por mas dolorosa que sea su sorpresa. "Es preciso, dice, que la ley sea respetada; es preciso que la justicia, por severa que sea, no tenga que protejer sus decisiones. Sin esto no habria sociedad posible. Los jueces condenaron á muerte, hicieron bien, pues que lo juzgaron culpable, y nadie tiene derecho á sospechar de su rectitud y lealtad."

Entretanto, el *Pays* considera el proceso como una desgracia para el ejército, y concluye estigmatizando á Gambetta, que lo hizo necesario.

La *Republique Française* órgano del ex-dictador, recuerda que en 31 de Octubre de 1870 el gobierno de la república anunciaba á la Francia la espantosa noticia de la caida de Metz. "Esta catástrofe, decia una proclama, q' alguien aun ha poco censuraba severamente, es el siniestro epílogo del golpe de estado de 2 de Diciembre. La Francia sintió que esa era la verdad: cobró ánimo y confianza, y su constancia y su heroismo fueron la admiracion del mundo.

"Esperaba el dia de la justicia. Entre todos los franceses, eran nuestros desgraciados hermanos de Alsacia y Lorena, nuestros pobres conciudadanos de Metz, los que lo esperaban con mas impaciencia que nadie. Ese dia llegó al fin. El juicio de ayer alivia la conciencia nacional de un peso enorme.

La nacion se estremeció al espectáculo de la firmeza de alma de los militares que tuvieron que pronunciarse sobre esta dolorosa capitulacion. Todos, desde el primer dia hasta el último, desde el anciano mariscal Baraguay d'Hilliers que pronunció la primera sentencia, hasta los jueces que dieron el supremo veredicto de ayer, todos estuvieron unánimes. El ejército solo atendió al deber y al honor. Fué para la nacion una gran escuela de conciencia y virtud. Pertenece á la Francia hacer hoy todos los esfuerzos para lavarse de las manchas de todo ese pasado juzgado y condenado ayer."

"La conciencia pública, dice el *Moniteur Universel*, buscó en este proceso menos castigo, que la verdad; quiso saber por qué série de catástrofes sin ejemplo fué llevada la Francia á perder un ejército como el del Rhin y una frontera como la de Metz.

Si en medio de los golpes que nos legó la campaña de 1870, nos resta un consuelo, es poder estar seguros de que nunca el ejército francés fué mas heróicamente dominado por el sentimiento del deber y el respeto de la diciplina.

Luchando con privaciones de toda clase, ni un solo instante se alteraron en sus filas las cualidades que constituyen desde tantos siglos su fuerza y su gloria."

La Presse dice que la ley ha sido igual para todos, llegando hasta la mas alta dignidad. "Los mas justamente irritados recibieron plena satisfaccion.

A la opinion pública indignada se hizo justicia. Hoy es talvez la ocacion de la clemencia.

"Al par de las implacables exigencias de la disciplina militar, dice la *France*, se encuentran las exigencias no menos implacables de la disciplina nacional. El mariscal Bazaine no es, tal vez, bajo este punto de vista el único criminal; y entre los que fueron los primeros á acusarlo, mas de uno debe hoy golpear su pecho. El ejército y la nacion, que condenan al mariscal Bazaine, contraen la mas absoluta de las obligaciones; la de hacer revivir, en su inflexible rigor, todas las reglas del patriotismo, aplicado á la defensa del honor y de las fronteras de un país."

Y por este tenor, poco mas ó menos, se espresaron muchos otros órganos del periodismo.

Por órden del general Ladmirault, gobernador Paris, fué prohibida la venta de una cancion hecha á propósito de la condenacion de Bazaine, se protestó de contener injurias contra algunos de los testigos en el célebre proceso.

Uno de esos testigos que no sabemos si era de los nombrados en la cancion, acaba de comparecer ante el Tribunal criminal de Coto-d'Or, por falsificacion de letras comerciales.

Es un tal Maud'heus enviado como emisario por el coronel Turner, de Thionville á Metz. Maud'heus es hijo de un abogado de Paris, y cursó con aprovechamiento la facultad de derecho. Escribe y habla con facilidad cinco ó seis idiomas, sin embargo, en vez de aprovechar honestamente su natural ingenio, se entregó al vicio del juego y á toda clase de bajezas: para corregirlo, el padre le hizo sentar plaza en el ejército, donde sirvió siete años.

Apenas lo dieron de baja volvió á Paris y á su vida anterior, practicando varias locuras; convencido de ser falsificador fué condenado á muchos años de prision.

Cumplida la pena, mudó de nombre, adoptando la profesion de periodista, siendo redactor en gefe de un diario en Argel, donde tales trapisondas hizo que tuvo que salir de allí para la Capital.

Aquí fué dependiente en el escritorio de una compañía; despedido del servicio de esta, apareció despues como operario de una fábrica en Moselle, Ultimamente fué tipógrafo en Strasburgo. Lo prendieron en Dijon cuando iba á descontar una letra falsa.

La pena segun la ley son diez años de trabajos públicos. Es posible que no se corrija y que no paren aquí las aventuras de este héroe?

—Parece no ser exacto que M. Thiers escribiese al mariscal Mac-Mahon respecto á Bazaine.

Partió hace dias para Froshdorff Mr. de de la Bouillerie que hizo parte del gabinete anterior.

Continuan ofreciendo poco interés los debates de la Asamblea Nacional. Trabajan asíduamente las comisiones de empréstito y la que tiene que dar parecer acerca de los maires. En la comision de los treinta se encuentran sérias dificultades en cuanto á la formacion de la ley electoral, y que es de una importancia capital. No hallando en los miembros de la oposicion, sistemáticamente partidarios de la integridad del sufragio universal, los diputados que constituyen la mayoria de la Comision no están todavia de acuerdo sobre las modificaciones que convendria hacer la ley actual, y es de presumir que solo despues de gran nrmero de reuniones, la comision de los treinta pueda presentar á la Asamblea un proyecto de ley sobre ese grave asunto.

El duque d'Aumale partió ya para Besancon, donde vá á tomar posesion del comando militar que le fué destinado. El duque llevó consigo á su secretario particular y dos sirvientes. Solo volverá á Paris despues de mediados de Febrero.

—Defendiendo en la Cámara de Diputados de Prusia, el proyecto de ley del casamiento civil obligatorio, el ministro de Cultos declaró que estaba dispuesto á hacer respetar á toda costa por el clero católico, la autoridad del Gobierno.

En todos los círculos católicos se resolvió elegir diputados al Reichsrath, á los obispos católicos, con el objeto de impedir la persecucion tenaz que les hace el gobierno aleman.

El Emperador Guillermo se halla enfermo. En la Bolsa de Paris se habia corrido que habia muerto, pero la noticia carece de confirmacion.

Consta que el cólera sigue haciendo horribles estragos en Munich.

—Se recibieron algunos pormenores acerca del desembarque de los holandeses en Achem. Fué corto el número de heridos. La marina y el ejército rivalizaron en valor, y el espíritu de q' se hallaban poseidos era escelente. Es fuera de duda que el certero fuego de los buques contribuyó al buen resultado de la operacion que fué dirigida por el general Van, Speyk.

—El *Osservatore Romano* niega absolutamente, que el emperador de Austria haya escrito al Papa carta alguna exhortándole á reconciliarse con Italia.

Se sabe que las potencias estranjeras no intervinieron en los últimos nombramientos de cardenales.

La Cámara de diputados de Italia tomó en consideracion una mocion, garantiendo el derecho electoral á todos los italianos, mayores de 21 años, que supieren leer y escribir.

Luis Veuillot, el célebre redactor en gefe del *Univers*, fué recibido en audiencia particular por el Papa, quien lo acojió con la mayor afabilidad. Ha sido igualmente muy obsequiado por los cardenales, prelados y familias nobles.

La *Opinione* del 13 contiene una carta del almirante inglés Yelverton, elogiando mucho el proceder del capitan Amezaga, comandante del buque italiano *Anthion* estacionado en las aguas de Cartagena.

—El Palermo ó Cousejo nacional suizo no aprobó el rompimiento diplomático entre Suiza y la Santa Seda, como fué deliberado por el Consejo federal.

—Están muy adelantados los trabajos de la Comision internacional de tonelaje, que ha funcionado en Constantinopla. Se espera que en breve pueda presentarse el respectivo informe y dictamen, para elaborar para los cuales se nombró una sub-comision.

—La Cámara de representantes de Estados Unidos votó el 12 un crédito de 4 millones de dollars, que serán aplicados especialmente á la reorganizacion de la marina. En seguida se discutió el proceder del gabinete en la célebre cuestion del *Virginius*, el que fué en general aprobado.

—La resistencia de Cartagena se prolonga. Se afirma ahora que los insurrectos convencidos de que el general Lopez Dominguez prepara las tropas para dar un asalto á la plaza, luego que haya brecha practicable, constituyeron barricadas en las calles y adoptaron otras medidas de enérgica defensa.

Son pocas y de insignificante importancia las noticias que refiere la *Gaceta* del 22, respecto de la guerra con los carlistas.

Los carlistas de Bilbao continúan fortificando la ria. El general Moriones comunicó al gobierno que hallandose abastecida Tolosa con proviciones para cuatro meses, iba á emprender nuevas operaciones de campaña de las que esperaba el mejor resultado, atento el buen espíritu y bravura de las tropas que comanda.

--Participa el general sitiador de Cartagena con fecha 16:

En la batería núm. 2 ha reventado un obus de 21 centímetros, sin ocasionar desgracia alguna.

El repuesto que inflamó ayer en la plaza un proyectil nuestro debajo del baluarte de Cantarranas, ocasionó tres muertos y cinco heridos, desmontó una pieza y derribó la obra muerta de un trozo de muralla.

A medio dia ha hecho el enemigo una doble salida por derecha é izquierda, con 300 hombres y 30 caballos por San Antonio y mas de 500 por nuestra izquierda; Figueras y Galicia los han arrojado á la plaza, tomándole sus poseciones bajo un vivo fuego de cañon, que hacia el recinto San Julian y el Calvario, habiéndose hecho firmes nuestras tropas en los cerros de la Cruz, Campano é inmediaciones de la izquierda, debajo del mismo Calvario á 200 metros de la puerta de San José.

Yo he presenciado el combate á vanguardia de la bateria núm. 1, habiéndome retirado cuando los insurrectos entraban al anochecer en la plaza bajo el fuego de nuestra infantería. Por la brecha se presentaron á las 2 de la tarde 100 insurrectos en San Antonio, y cuando avanzaba de los Dolores una compañía de Africa, trataron de envolverla otros 200 con 30 caballos que estaban ocultos por su derecha.

Reforzada aquella compañia con otras dos, se fueron los insurrectos al pié de las Atalayas, de dondo se retiraron precipitadamente á consecuencia de haberles puesto tres granadas en medio de sus fuerzas la bateria de 10 centímetros situada en los Dolores.

Atalayas y especialmente Galeras, han hecho un vivo fuego durante la salida por la derecha, habiendo puesto el último siete granadas en el pueblo de Dolores.

Los capitanes de los vapores que cruzan por la ria de Bilbao, han resuelto quedarse interin no se adoptan por la autoridad militar algunas providencias que aseguren la navegacion de la ria.

En Santander, lo mismo que en Bilbao, han quedado embargados todos los vapores mercantes, y lo serán cuantos arriben á aquel puerto. Esta disposicion obedece à necesidades de la guerra.

Segun algunos periódicos de Madrid está confirmada y probada la union entre los cantonales y calistas parra derribar el actual gobierno de España.

La declaracion de que el "Virginius" no tenia derecho á llevar bandera norte-americana, no ha sido hecha por el Congreso de los Estados-Unidos como habian anunciado los telégramas, sino por los tribunales de aquel pais, lo cual da mayor fuerza á aquella decision.

Hasta ahora no tiene fundamento alguno la noticia del relevo del capitan general de Puerto Rico, Sr. Primo de Rivera (D. Rafael.)

El Sr. Villegas, nombrado ministro plenipotenciario de España en Méjico, saldrá para su destino despues del dia 2 de Enero.

El gobierno republicano tiene contratados varios vapores mercantes que se cree prestarán grandes servicios á la escuadra del Mediterraneo.

Las comunicaciones entre Victoria, Andocin y Tolosa, están tan espeditas que van ya hasta los oficiales del ejército republicano sin ser molestados.

Barcelona, Granada, Sevilla, Valencia y otras capitales han secundadó el glorioso alzamiento cantonal.

El gobieruo centralista en crísis; es seguro un ministerio Pi-Estevanez. ¡Viva la federacion! ¡Viva el pueblo libre! Vivan los defensores de Cartagena! Esto ha calmado á la soldadesca, la cual despues pidió se le pagasen sus haberes, obligando á la junta á repartirles géneros, los que mas tarde vendian por una bagatela.

Las baterías esteriores apenas hacen fuego contra la plaza. Las interiores han enmudecido por completo.

Cartas particulares de Cartagena dícen que en aquella plaza reina la mas profunda anarquía, los soldados que no quieren hacer nada, y desde que saben no se les molesta en el campamento, todos quieren marcharse. Roque Barcia agita todas sus dotes oratorias para convencerlos de lo contrario y probarles lo cercano del triunfo. En las esquinas ha aparecido un papel que dice.—*Triunfamos*.

El general Mariones participa desde Andair con fecha 15 del corriente que continuaba el aprovisionamiento de Tolosa, y estaba proveyendo el ejército de municiones de boca y guerra para las nuevas operaciones.

El espíritu que reina en aquellas tropas es inmejorable y su disciplina excelente.

La partida del cura Felix que habia entrado en Fraga salió para Torrente, y de allí ha debida pasar el rio para dirigirse á Cataluña.

Segun parte del gobernador civil de Zaragoza, la feccion mandada por Marcos, se encontraba en Camarillas, y habia mandado pedir raciones en Alfambra.

Los carlistas han impuesto á Bañols una contribucion de 25,000 duros, exigiéndoles el doble si no los satisfacen á los ocho dias. La peticion no debe extrañarse cuando á las puertas de Gerona circulan impunemente las facciones.

—Se han recibido los siguientes despachos telegráficos.

Madrid 18 á la 1 de la madrugada—El ministro de la Guerra está enfermo. El estado sanitario de Tafalla mejora ràpidamente. Las comunicaciones entre Victoria, Tafalla y Adoin están restablecidas. Moriones se encontraba hoy en Andoin. Dícese que el Cura Santa Cruz volvió á entrar en Francia. Entre los presos á consecuencia de los tumultos de Barcelona se encuentran muchos emisarios de Cartagena. Todavía no está resuelta la cuestion de la sustitucion del actual Ayuntamiento de Madrid.

La Correspondencia propone que la nueva municipalidad de Madrid se componga de personas de verdadera responsabilidad, escogidas de entre los propietarios, comerciantes é industriales de cada distrito que no hayan figurado activamente en las luchas políticas. El gobierno vá á comprar dos pequeños vapores para el servicio de la escuadra de Cartagena.

Madrid 19, á las 2 y 30 minutos de la madrugada—El comandante Garmilla condenado á muerte por haber tomado parte en la insurreccion cagtonal y sometido últimamente á un segundo consejo de guerra, se fugó la noche pasada de la prision militar de Madrid.

El manifiesto de la junta alfonsina está firmado por Salaverria, Sesto, Elduayen y Romero Robledo.

El capitan general de Valencia llegó à Alcira con una columna, pero los carlistas no aceptaron el combate. Cucala se retiró hácia Albacete y Vallés á Segorbe. La guerrilla de Tristany está en completa dispersion.

Dícese que Moriones derrotó otra vez á los carlistas.

El ministro de Estado recibió un telégrama de la Habana noticiándole haber tenido lugar la entrego del *Virginius* á los Estados Unidos el dia 18 á las 9 de la mañana en Bahia Honda, de donde el vapor salió á las cuatro de la tarde.

Las operaciones contra Cartagena adelantan rápidamente. Se habia situado una bateria de sitio en el arrabal San Antonio á 1,200 metros de la puerta de Madrid.

Madrid 20 á las 8 de la mañana—El Gobierno recibió hoy un telégrama participándole que el congreso de los Estados-Unidos habia declarado que el *Virginius* no tenia derecho á llevar bandera americana.

Dícese que el Consejo de ministros acordó hoy reclamar la restitucion del *Virginius* y de la tripulacion; y que el ministro de Estado habia dirigido ya una nota en este sentido al representante de los Estados Unidos en Madrid.

Circula el rumor de haber ocurrido en Cartagena una grande esplosion y que la junta cantonal habia abandonado la plaza. La escuadra republicana fué á Alicante para repostarse de carbon. La minoria federal se reunió pero no tomó resolucion alguna.

El ministro de Inglaterra visitó ayer á Castelar.

Madrid 20, á las 5 y 20 minutos de la tarde—El vapor *Santiago* desembarcó una expedicion filibustera en Cuba. Los insurrectos Cubanos sorprendieron 500 españoles y mataron 200.

Madrid 22, á la 1 y 15 m. de la tarde.—Dice la *Gaceta* que una nueva bateria ha roto el fuego contra el fuerte Atalava en Cartagena. Las tropas cogieron ayer al practicar un reconocimiento, con víveres destinados á los insurrectos. los voluntarios de Secuita en Catalunia rechazaron el ataque de 500 carlistas de pasion Hora, á la que persigue el brigadier Salamanca.

El batallon de Ceuta ha dispersado la misma guerrilla cerca de Castellvall. Los defensores de Olot han obligado á las facciones de Savallase y Huguet á retirarse despues de cuatro dias de resistencia. La faccion Navarrete, fuerte de 700 hombres, fué alcanzada y despedazadas cerca de Ojeda, provincia de Burgos. Las facciones que amenazaban á Villarcayo y Medina; fuertes de 1100 hombres fueron rechazados por 90 guardias civiles, dirijiéndose hácia Orduña.

Paris 18—La Asamblea ha desechado el aumento de crédito pedido por el Gobierno para llamar á las armas parte del contingente, disponiendo que todos los sorteados pasen sucesivamente á las filas.

Paris 20—Isabel de Borbon ha visitado á Mac-Mahon. Circula el rumor en la Bolsa de que el emperador Guillermo ha fallecido.

Lóndres 18 á la 5 y 50 minutos de la tarde—Kerslake, candidato conservador, ha sido elegido diputado por el distrito de Huntington. El Senado de los Estados-Unidos ha aprobado una proposicion del Gobierno pidiendo un crédito para la reorganizacion de la marina americana.

Nueva York 11—Los insurrectos cubanos han elegido presidente á Pancho Aguilera.

Lóndres, 22 de diciembre á las 5 y 30 m. de la tarde.—El procurador general de la república de los Estados-Unidos ha declarado oficialmente que habiendo probado el Gobierno español que el *Virginius* no tenía derecho á izar la bandera americana, el Gobierno de la Union acepta las consecuencias de la situacion ilegal de aquel buque, con arreglo al protocolo.

Madrid, 23 de diciembre, á las 12 y 30 m. de la mañana—Se van presentando con bastante regularidad los reclutas de la segunda reserva, cuyo equipo y armamento se efectúa con la mayor actividad.

El Gobierno ha celebrado un contrato para el anticipo de 200 millones de reales, garantizado con el producto de la renta de efectos timbrados, al interés anual de 12 p. % reembolsable en 5 años por quintas partes.

El nuevo ayuntamiento de Madrid, compuesto de 46 republicanos y 6 radicales, tomará posesion mañana á las dos de la tarde.

El *Imperial* asegura que el Gobierno ha dado ámplias facultades al ministerio de la Gobernacion y al gobernador de Madrid para que la toma de posesion del nuevo ayuntamiento tenga efecto.

La *Correspondencia* desmiente que Figueras haya pedido al Gobierno la destitucion del capitan general de Madrid.

La *Politica* dice que Figueras está enfermo. Dícese que ha surjido un desacuerdo entre Castelar y Salmeron, presidente de las Córtes, con motivo del nombramiento de los prelados. La brigada Weyler alcanzó ayer á la faccion de Santés; la desalojó de sus posiciones de Rincon, provincia de Valencia, causándole grandes pérdidas y continuaba persiguiéndola. Se espera que tunga hoy otro encuentro. Las pérdidas del ejército son insignificantes.

Ultimas cotizaciones

Lóndres 22—Consolidados 92.
3 % español ext. 17 7/8°.
3 % portugués 44 1/2.
Madrid, 22—3 % interior 13 5/8.
3 % exterior 17, 40.
Billetes Hipotecarios 100.
Bonos del tesoro 5170.
Cambio Sobre Paris 5.27.
Lisboa, 23—Inscripciones 3 % 100; ps. 45,60
Idid 100 ps. 45,70
3 % español 10:000 reales 13,90.
Id id 2:000 id 13,91.

Madrid 23—La *Gaceta* confirma la derrota de la guerrilla Santés en la provincia de Valencia. Adelantan los trabajos de las trincheras y el establecimiento de nuevas bateraís frente á Cartagena. Un proyectil causó un incendio en el fuerto Atalaya. Salamanca alcanzó y dispersó la guerrilla de Miret, fuerte de 800 hombres, en Capelladas, Cataluña. Moriones anuncia de Orio, con fecha 19, que las tropas se dirigen á Azpeitia, donde los carlistas fabrican municiones. La *Gaceta* publica un decreto anulando el del 20 de Setiembre sobre imprentas.

Actualidad

San Justo

Al Gobierno

Nuestros enemigos políticos no descanzan en su tarea de cometer todo género de arbitrariedades.

San Justo es un partido en que pretenden llegar al colmo de los abusos.

La última elecion allí practicada seria bastante para dejar su trasparencia que ni el ex-Juez de Paz Navia, ni los vecinos que creciamos sérios entre nuestros adversarios se paran en medios para realizar sus miras electorales.

La falsificacion de registros fraguados en casa de uno de los mitristas llamados *del órden* para vergüenza de la gente decente, en la cual resultaron complicados los principales de aquella masoneria no ha bastado para satisfacerles.

La sombra que ha rodeado *honorabilidad* no es suficiente la vergüenza de haberse visto confundidos ante la Comision de Peticiones de la Cámara de Diputados no les ha hecho encerrarse en sus casas ó huir lejos de esta sociedad que los repele quieren mas escándalo, quieren mas fraude.

Ahora se han propuesto burlar los mandatos del Gobierno de la Provincia, reirse de las resoluciones de los poderes constituidos se resistan á dejar tomar posesion del juzgado al digno ciudadano argentino Dr. Benigno Villegas nombrado juez de Paz para el presente año.

Protestan que tienen que hacer arreglos en el archivo que ordenan los libros, en fin, mil frivolidades de esta especie que á nada conducen sino á dejar claro como la luz meridional que los mitristas han nacido para el abuso y quieren postergar el dia de su agonia. Van ya veintidos dias que Navia ha dejado de ser Juez de Paz en San Justo y sigue en un puesto que no le corresponde y se burla del Gobierno.

La mente de ellos es, pues, no entregar al Juzgado hasta despues de las elecciones del 1° de Febrero. Y si no que teniendo que arreglar ¿serán las embrollas y los fraudes? y si asi no es por que no cumplen los mandatos del Gobierno? O si mucho tenian que arreglar por que no dan posesion del Juzgado al Dr. Villegas desde el 1° de Enero y se toman el tiempo necesario para poner las cosas en órden?

El gobierno debe proceder con energía disponiendo que en el acto tome posesion el honorable Sr. Villegas, enviando un empleado del Ministerio para que tome inventario de las existencias del juzgado, lo entregue al Sr. Villegas é informe sobre las irregularidades que observe. Esto hace un gobernador enérgico para cumplir con su debea.

El Sr. Gobernador debe recordar cual fué la resolucion de la Cámara de D.', que se pasasen á él todos los antecedentes de la eleccion para que procediese con arreglo á la ley: que sucedió? nada se hizo y esta impunidad ha dado orígen á estos nuevos y escandalosos abusos de los hombres titulados *sérios* del partido de los mitristas.

El Gobierno debe evitar nuevos escándalos, debe preveer la indignacion que se apodera de la gente honrada cuando estos hechos se cometen.

Por ahora, basta, si no se pone remedio al mal hemos de volver sobre esto asunto.

Parroquia del Pilar

Buenos Aires, Enero 18 de 1974.

La junta inscriptora de la Parroquia del Pilar hace saber á los individuos tachados que se han mandado suprimir, la siguiente resolucion:

ACTA

En Buenos Aires á diez y siete de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro, constituida legalmente en mayoria la junta calificadera de la Seccion electoral de la Parroquia del Pilar, para resolver sobre el reclamo deducido por el ciudadano y vecino D. José Ignacio Robles, diciendo de nulidad de la inscripcion hecha el Domingo dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres, en el Rejistro Civico Nacional: y considerando:

1° Que el reclamo se funda en falta de formalidades substanciales por la ley de materia como la espresion de la edad, profesion, y el Rejimiento en que se hayan enrolado los anotados en el Rejistro ese dia: 2°. Que examinado por la junta esto, resulta efectivamente la falta observada por el reclamante.

3° Que por el artículo sesto de la ley de elecciones Nacionales, determinando la forma, modo y procedimiento, para la formacion del Rejistro se establece terminantemente, la anotacion, ó espresion de su profesion y edad, entre otras condiciones necesarias, para evitar una inscripcion fraudulenta á indobida—

4°. Que el artículo séptimo al establecer la obligacion de enrolarse para que el ciudadano pueda inscribirse, ha establecido virtual é implícitamente la necesidad de anotar tambien esa circunstancia en el Registro, pues de otrò modo no seria posible la tacha respecto á los que se presèntan con papeletas falsas ó de falso enrolomiento.

5°. Que determinadas por la ley todas esas formalidades para el Registro, sin escepcion alguna, el que adolesca de los vicios ó defectos observados por el reclamante, tiene que ser juzgado como ilegal, y por cousiguiente nulo y sin valor alguno, pues de otro modo, se miraria por su base, en sus propósitos mas saludables, el precepto recordado, abriendo vasto campo al fraude sin que pudiera evitarse la doble ó múltiple inscripcion y lo que se haria por un falso enrolamiento:

Por estas razones, la junta juzgado arreglado y justo, el reclamo que motiva estas actuaciones; declara nula, y sin valos ni efecto alguno, la inscripcion hecha el Domingo dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres, y resuelve en su consecuencia que soa suprimida del Registro Nacional, borrándose del mismo, á todos los anotados en ese dia, que son los siguientes:

D. Francisco Obarrio, D. Joaquin Cazon, D. Leandro Delgado, D. Francisco Hernandez, D. Faustino Mariscal, D. José Leon Rodriguez, D. Manuel Gomez, D. José Salas, D. Roque Gimenez, D. Valentin Gimenez, D. Ireneo Alvarez, D. Honorio Moyano, D. Joaquin Avalos, D. Juan E. Coronado, D. Eulogio Torrecilla (Padre), D. José Aujes, D. Pedro Vayo D. Cristóbal Gonzalez.

D. Manuel Gonzalez, D. Antonio Mallorca, D. Leonardo Falcon, D. Eleuterio Barnola, D. Juan Diaz, D. Victorio Mansilla, D. Natalio Bejarano, D. Isidoro Obregal, D. Carlos Arista, D. Alfredo Leguizamon, D. José Tamadas, D. Clodomiro Marquez, D. Silveiro Echevarria, D. Marcelino Gimenez, D. Carlos Colombo, D. Eusebio Ruedas, D. Pio Esteves, D. Modesto Mendieta, D. Julian Carreras, D. Mannel Herrera, D. Emiliano Cevallos, D. Miguel Ortiz, D. Juan Gonzalez, D. Justo Rodriguez, D. Julio Arias, D. Andrés Segovia, D. Exequiel Robledo, Silvestre Dávila, Eduardo Sontan, Miguel Ferré, Juan Bustillos, Rafael Cruz, Jnan Retolaza, Fabio Doso, Isaac Monge.

Timoteo Basualdo, Clemente Villanueva, Nicandro Guerra, Pablo Ruiz, Emilio Figueroa, José Garcia, Isidoro Ruy, Ciriaco Villanueva, Basilio Coronel, Apolinario Renabales, Teófilo Ardites, Mariano Lopez, Martin Taborda, Ciriaco Eiaz Velez, Mateo G. Gonzalez, Agustin Coronel Toribio Sella, Julio Fuentes, Claudio Escudero, Josè Melean, Alejandro Fuentes, Andres Ramas, Mariano Lopez Carmelo, Gerónimo del Valle, Eleuterio Fernandez, Cárlos Pleche, Pablo Gonzalez Patricio Damall, José Lopez, Cárlos Maldonado, Benigno Abelira, José Maria Salinas, Antonio Descalao, Felipe Rodriguez, Modesto Fuentes, Antonio Avalos.

José Estevan, Adolfo Somd, Lucio Pazos, Ireneo Arevalo, Victoriano Montes de Oca, Cárlos, Pedrasa, Juan R. Lehabre, Felix Gonzalez, José Maria Figueroa, Pedro Piran, Justiniano Huergo, Quintino Galiano, Nicolás Costa, Basiliano Gogueira, Dioniso Leon, Juan Galarce, Eugenio Ponce de Leon, Estevan Quiros, Domingo Rauche, Juan Silva, Justo Taleon, Ciriaco Leguizamon.

Firmado

Eduardo Holmberg
Juez de Paz
Gabriel Bouches.

Permanentes

Cuando hemos dado al público la estadística que publicamos ayer, en la cual ponemos de manifiesto el resultado verdadero de la inscripcion, lo hemos hecho con la conciencia de no engañar al pueblo y sí mostrar la verdad del espléndido triunfo que hemos obtenido.

Ahora, como parece que los cólegas indiferentes á esta gran lucha, despechados al verse burlados por el calor y el entusiasmo de nuestros partidarios, en lugar de aclarar dudas las complican, como sucede con la Tribuna, nosotros vamos á hacer permanente nuestro estado, y el es, ado que con toda desvergüenza han dado á la ublicidad "La Nacion" "La Pampa" y los satéptes de estas *grandes mentiras en forma de diarios résios y veraces*, como son la inmunda "Presidencia" y otros papeluchos mitrista, por el estilo.

Traemos á colacion los nombres de la "Presidencia", porque ese periódico se nos asegura es redactado por muchos de los hijos de los grandes sátrapas y esplotadores del pueblo.

A no ser así, no recordariamos ni sus nombres porque, esas bochornosas publicaciones no merecen ni que se ias nombre.

Ademas, asi tambien, pondremos en evidencia los ruines manejos de que se valen estas autoridades y hasta donde han descendido lo sostenedores de la candidatura Mitre.

Ese cargo no nos han de hacer á los sostenedores de la candidatura Alsina, los señores Mitristas, ni el pueblo, imparcial que lée y que elige su candidato.

Esos medios los hemos considerado siempre contraproducentes y perjudiciales á un partido cualquiera, que enjendra en si nobles y leales aspiraciones.

Es por esto que los estados que hemos publicado y estas líneas permanecerán permanentes en las columnas de "El Mercantil" hasta que llegue el dia fatal y terrible para el centro Mitrista y su candidato.

Hé aquí el estado verdadero y casi auténtico puede decirse, de la inscripcion.

INSCRIPCION TOTAL

	ALSINA	MITRE	TOTAL
Concepcion	800	284	1084
Catedral al Sud	250	307	557
Balvanera	677	350	1027
Catedral al Norte	250	466	716
Socorro	400	301	701
Monserrat	700	126	826
Pilar	380	184	564
San Cristóbal	313	216	529
San Nicolás	350	249	599
San Miguel	225	190	415
Barracas al Norte	107	150	257
San Juan Evangelista	92	100	192
San Telmo	360	330	690
Piedad	404	320	724
Suma	5308	3573	8881

De esto resultan 1735 inscriptos á favor de la candidatura Alsina, siendo entendido que los dudosos estan puestos á favor de los mitristas.

Hay que agregar los inscriptos falsos que tachados, como van à serlo, reducirán á una tercera parte, el número de nuestros adversarios—pudiendo asegurar al pueblo que el resultado será que en solo la ciudad de Buenos Aires tenemos real y efectivamente tres mil votos de mayoiar.

¿Y en la campaña que sucede?

Allí lo hemos dicho y lo repetimos; estamos en relacion de tres partidos contra uno.

Las eternas víctimas no responden al verdugo de las fronteras y del Paraguay.

A pesar de los crimenes de Chivilcoy y de Chacabuco, la derrota no ha podido ser mas tremenda.

Hé aquí el resultado de algunos partidos:

CONCHAS

Cerró con 191 alsinistas, 80 mitristas.

SAN FERNANDO

Cerró con 141 alsinistas, 90 mitristas.

LOMAS

Cerró con 130 alsinistas, 70 mitristas.

SAN ISIDRO

Cerró con 212 alsinistas, 132 mitristas.

CÁRMEN DE ARECO

Cerró con 243 alsinistas, 234 mitristas.

SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.

Cerró con 880 alsinistas, 582 mitristas.

ENSENADA

Cerró con 180 alsinistas, 92 mitristas.

LUJAN

Cerró con 53 alsinistas, 6 mitristas.

MORENO

Cerró con 18 alsinistas, 2 mitristas.

PILA

Cerró con 43 alsinistas, 40 mitristas.

Cármen de Areco, Diciembre 15, 5 y 45 p. m.
El todo dos cientos cuarenta y tres alsinistas, ciento treinta y un mitristas.

Lamela.

Salto, Diciembre 14 de 1873, 5,55 p. m.
Se cerró la inscripcion ochocientos diez y seis inscriptos, alsinistas cuatrocientos treinta con boleto de seguro; mitristas trescientos veinte y nueve, dudosos cincuenta y siete. Felicito á sus amigos. Galeras cartas.

P. Landi.

Las Flores, Diciembre 5.
A. Gomez, A. Cesareo Amenedo.
Buenos Aires.
"La inscripcion se cerró ayer con una mayoria inmensa para los alsinistas."

San Nicolás, Diciembre 15 7, 10. a. m.
A la Politica:
De Felicitaciones; Mitristas perdidos, llevamos cuatro cientos votos adelante; todos buenos.

B.

SAN JOSÉ DE FLORES

No hubo inscripcion. Los mitristas hicieron una comedia; á las doce *formaron mesa* por su cuenta é inscribieron á cuantos se les antojó.

Es de advertir que ellos tienen la culpa de que no se formará la mesa.

En breve nos llegaran datos de los demas partidos y entonces se verá la verdad de lo que decimos.

Si felicitamos por este espléndido triunfo al pueblo de Buenos Aires y á la República Argentina toda, debemos tambien una felicitacion á nuestros enemigos por su *cinismo*.

Es la segunda vez que tenemos el gusto de felicitarlos, por esa virtud que tan alto los levanta.

CHACABUCO

Alsinistas............... 699
Mitristas............... 250

949 Total de inscriptos.

En seguida dejaremos tambien perma la lista apócrifa y falsaria con que el partido mitrista ha querido engañar al pueblo y ocultar su tremenda derrota.

"La Pampa", cólega á sueldo del círculo mitrista lo cobija, pero no dá á la vez la que hemos dado nosotros.

Veremos como salen airosos de esto paralelo.

El tiempo se ha de encargar de ponerlos en descubiertos.

Hé aquí la lista Mitrista lsificada y apócrifa

	MITRE	ALSINA	NEUTRALES	TOTAL
Catedral al Sud	413	100	41	554
Id al Norte	519	188	58	765
Monserrat	456	317	20	793
Pilar	267	217	80	504
Piedad	380	320	24	729
San Cristóbal	279	255	"	524
San J. Evangelista	140	40	7	192
San Telmo	430	207	53	690
San Nicolás	329	208	63	609
San Miguel	220	160	25	415
Socorro	386	285	30	701
Concepcion	480	570	21	1107
Balvanera	504	432	30	975
Santa Lucia	194	60	3	240
Total	5000	3359	464	8837

Seccion libre

La Municipalidad y el Dr. Meza

Con este epígrafe y en este mismo diario, apareció el Miércoles un artículo tendente á defender al Sr. Presidente de la Municipalidad D. Emilio Bunge, de ciertas increpaciones que le hizo la *Nacion*, como comentarios á una nota pasada por el Dr. Meza á aquel funcionario.

El articulista ha estado en su perfecto derecho de defender al Sr. Bunge, si creia inmerecidos ó injustos los cargos de la *Nacion*; pero no vemos la razon, ni menos la justicia que haya tenido para volver en los términos de su defensa, ataques inmerecidos al Honorable Dr. Meza, miembro inteligente y activo de la Seccion de Higiene de la Corporacion Municipal.

¿Qué culpa tiene el Dr Meza, de los ataques dirijidos por la *Nacion* al Presidente Bunge?

¿Es acaso responsable de éllos?

La nota del Dr. Meza, que publicó la *Nacion*, decia la verdad, toda la verdad en lo relativo al asunto que la motivó.

Esa nota no contenia ataques, ni cargo alguno ofensivo á la conducta del Sr. Bunge, como Presidente de la Municipalidad.

Se le hacia presente únicamente, el retardo que sufrian los diversos y numerosos asuntos de interés público que tramitan por la carpeta de la seccion de Hijiene, à causa de la terminacion tomada por el Presidente, de no querer firmar el despacho de los mismos como habia estado haciendo lo acidentalmente, por renuncia de otro miembro de dicha Seccion.

Para dar mas fuerza á esta observancion, fundada ya en razones de interés público, el Dr. Meza recordaba en su nota la prescripcion de la ley órganica de la Municipalidad, por la cual se declara al Presidente miembro nato de todas las Secciones municipales, con la obligacion de concurrir provisoriamente al despacho de cuales quiera de éllas, cuando fuere necesario, por imposibilidad, ausencia, ó renuncia de alguna de sus miembros, y hasta tanto se nombre al municipal que debe desempeñar la comision vacante. Al proceder así el Drr Meza, no inferia reproche ni agravio alguno al Sr. Presidente; mostrando sí, por el contrario, un celo digno de aplauso por el cumplimiento del deber, siempre en beneficio de los intereses públicos.

No hay, pues, reproche alguno que hacer al Dr. Meza por su precitada nota, que, como hemos dicho antes, fué inspirada en sentimientos que siempre honrarán á los funcionarios que procedan como él.

El articulista que contestamos, está bien en su defensa del Presidente Bunge, en lo que se refiere á los cargos de la *Nacion*; pero no debió pasar de

allí, si lo que se propuso fué hacer una defensa desapasionada y justa y no buscar una oportunidad de hacer recriminaciones á un tercero, destituidas de fundamento y puestas muy fuera de lugar.

Si esa hubiera sido la conducta del articulista à que contestamos, habría logrado satisfactoriamente su intento; pero cuando se ataca con notoria injusticia y sin objeto, á un hombre como el Dr. Meza que, en cuanto á honradez, abnegacion y celo, puede servir de modelo á funcionarios públicos de su carácter; fuerza es que los hombres que aman la justicia, y saben distinguir el verdadero mérito que se oculta en el silencio de la modestia de esas reputaciones de carton que crean ciertos panejiristas de diario, tan vanas y brillantes como la pomposa frasceolojia de sus escritos, fuerza es, decimos, que uno de esos hombres, se resuelva á constituirse en paladin de la buena causa, siquiera sea p' desagravio y estímulo de los hombres de bien, que son mas útiles á la humanidad que todos esos héroes de la historia, que deben su celebridad á los prodijios que han hecho para destruirla....

Recojemos, pues, los ataques dirijidos al Dr. Meza, para contestarlos con la serena satisfaccion del que cumple uno de esos deberes, que la moral ha colocado con el prestigio irresistible de un dogma, en el corazon de los hombres leales.

Entraremos en materia:

Tres son los reproches ó cargos que oficiosa y gratuitamente se hacen al Dr. Meza.

1° Qué los setenta y tantos asuntos despachados por el Dr. Meze, como miembro de la Seccion de Hijiene, y paralizados por falta de la firma del Presidente, son de órden, de escasa ó ninguna importancia y sin relacion alguna con la Hijiene, etc, etc.

2° Que mientras el Dr. Meza sostenia en documentos públicos, que la enfermedad reinante no era cólera morbus, sinó colerina ó cólera nostra, el señor Bunge preparaba previsoriamente los lazaretos, y tomaba todas las medidas conducentes á combatir la enfermedad *pronosticada* por el Dr. Meza.

3° Que con *notas y declamaciones* no se salvan y sirven los intereses públicos, sinó con hechos y sin *ruido*. Aunque estas palabras van dirijidas á la *Nacion*, entrañan, como se comprende, una alusion muy marcada á la nota del Dr. Meza.

En cuanto al primer punto, el articulista ó está mal informado, ó trata de ocultar á sabiendas la verdad.

No son *setenta y tantos* asuntos de trámite ajenos á la higiene como pretende, sino ochenta y tantos los que hay despachados por el Dr. Meza en la carpeta de la Seccion de Higiene. De estos ochenta y tantos asuntos, cuya nómina no publicamos por su estension, hay treinta y tantos que se relacionan directa y especialmente con la higiene del municipio, y cuyo despacho es, por consiguiente, de interés y urgencia incuestionables.

Si se nos pide, hemos de publicar la nómina de esos asuntos, que tenemos en el bolsillo, para mostrar al articulista que cuando sentamos una afirmacion, acostumbramos tener la *prueba* para fundarla.

En cuanto al segundo punto, no alcanzamos el valor que tenga como defensa del Sr. Bunge. Que sea *colerina, cólera nostra, ó cólera morbus*, ¿tiene algo que ver con los méritos respectivos del Sr. Bunge ni del Sr. Meza?

Cuando se hizo la autopsia del primer caso de la calle de Moreno núm. 32, el Dr. Meza así como los Dres. Insiarte y Doncel calificaron el caso de *fuerte colerina*, por que á la verdad, y como lo demostró luminosa y prolijamente este último, en una publicacion que hizo en la *Verdad* el cadáver no presentaba la mayor parte de los signos y caracteres producidos por el cólera.

Se arguye en contra de la opinion del Dr. Meza, "que el cólera existia, puesto que se desarrolló mas tarde." Pero esta es la teoría de los hechos consumados, que no puede destruir jamas la buena doctrina.

Que haya actualmente cólera morbus, ¿implica que el caso de la calle Moreno lo fuera? Acaso lo son todos los que mueren y se clasifica diariamente de cólera morbus?

¿No estamos viendo clasificar de coléricos á tísicos que han muerto arrojando el pulmon por la boca?

¿No se han clasificado de cólera, casos de apoplejía, aneurisma y otra enfermedades tan conocidas como la ruda?

¿No hemos visto en estos últimos dias, la defuncion de una criatura de *ocho dias* clasificada de *colera infantil*?

Seria ridículo negar que hoy existe el cólera; pero tambien es absurdo creer, por la lojica del hecho posterior, que el caso de la calle Moreno fué cólera morbus, con el apéndice de *asiático*, como algunos lo clasificaron.

Y no se nos vayan á descolgar los sábios Esculapios, tomando estas líneas como una provocacion. Somos profanos en la ciencia; juzgamos los hechos del punto de vista de la razon que, si no estamos equivocados, fué siempre la guia inseparable que condujo al hombre al descubrimiento de las verdades científicas.

Quien tuvo razon en esta contraversia de opiniones entre hombres de la ciencia, no puede saberlo ni el articulista ni nosotros. Dejémosles pues, á ellos con sus respectivas opiniones.

Pero aun suponiendo que el Dr. Meza se hubiera equivocado ¿Qué tendria de particular que hubiese padecido un error? Es acaso infalible? ¿No pensaron como él los Doctores Insiarte y Doncel, este último director del Lazareto San Roque y de reconocida competencia, por haberse formado, puede decirse, presenciando autopsias de coléricos y de febrífugos?

Si el error del Dr. Meza, en la hipótesis q' haya existido, es una falta que merezca la censura en tipos de imprenta ¿porqué no hacer estensivo el castigo á sus dos colegas y cómplices en el *delito* de falibilidad? ¿O acaso el Dr. Meza es el único obligado á no equivocarse, y por lo tanto el solo digno de castigo?

Estas consideraciones demuestran que el segundo cargo que se hace al doctor Meza, es ridículo é impertinente en el fondo é inexacto en las conclusiones favorables que deduce de una manera esclusiva hacia el señor presidente.

Cuando el señor Bunge preparaba lazaretos y tomaba todas las medidas tendentes á combatir la epidemia que nos amenazaba, obedecia á las instancias y consejos de la seccion de hijiene, ó lo que es lo mismo del doctor Meza, que fué el primero en indicar la conveniencia de adoptar aquellas medidas.

Esto prueba que si hubo error en la apreciacion del doctor Meza respecto del cólera, su error fué sincero, pues no olvidó, como encargado de velar por la salud pública, el indicar aquellas medidas tendentes á combatir el mal, si él se desarrollaba apesar de su opinion respecto del caso de la calle Moreno. Debe tambien tenerse presente, que el doctor Meza no ha negado la posibilidad de la existencia del cólera, sinó simplemente la clasificacion dada por la mayoría de los médicos al mencionado caso.

Por último y en cuanto al tercer cargo que se hace al doctor Meza, dificilmente habrá un municipal que esté en mejores condiciones que él para contestarlo victoriosamente.

Durante su periodo, el Dr. Meza ha consagrado á la seccion de higiene una labor y celo ejemplar. No ha faltado un solo dia al trabajo, ni aun en los momentos en que el dolor del padre pedia una tregua al deber del funcionario para llorar en el seno del hogar la pérdida de un hijo querido!

La seccion de hijiene le debe importantes reformas; innumerables son las ordenanzas y disposiciones benéficas fruto de su iniciativa; y no conocemos al que pueda jactarse de haber llevado á la obra comun, un mayor contingente de trabajo, traducido en *hechos* prácticos realizados modestamente, *sin bulla*, como dice el articulista.

Segun las *Memorias* de la Municipalidad, la Seccion de Hijiene despachó en el año 72, desde el 11 de Mayo, dia en que se instaló la Corporacion en ese año, hasta el 31 de Diciembre, *setecientos seenta y tres* asuntos.

En el año 73 ha despachado *ochocientos veinte y siete* asuntos, entre ellos algunos de bastante importancia, como ser la reglamentacion del Hospicio de las Mercedes, el informe sobre la quema de las basuras, etc. etc.

Todos estos trabajos de la Seccion de Hijiene, se deben á la ejemplar contraccion del Sr. Meza que ha soportado casi solo, durante dos años, el peso de las tareas anexas á esta importante rama de la administracion municipal.

En prueba de lo que decimos, transcribimos os siguientes honrosos conceptos con que termines un informe del Sr. Borchers, Inspector del servicio de limpieza pública.

Dice así:

"Al terminar estos apuntes, que formarán parte de la *Memoria* que pasará la seccion de Hijiene al Honorable Consejo Municipal de sus tareas; me permitiré hacer una mencion altamente satisfactoria para mí; cual es, la deferencia que siempre encontré en la Honorable Corporacion, y en la Seccion de Hijiene de la que dependo directamente, y *muy especialmente* por uno de sus miembros *el Dr. D. Justo Meza, quien siempre estuvo al frente del despacho de los inmensos, é importantes asuntos que tramitan por ella*, encontrando en este señor liberalidad y franqueza para despachar los asuntos por mi solicitados; *lo que ha contribuido para que el infrascrito halla podido llevar su cometido*, como lo prometió al aceptar este puesto".

Muy desgraciado ha andado el articulista en atacar por este lado al miembro honorable de la Seccion de higiene. En materia de contraccion y celo, de *hechos* en obsequio del bien público, el Dr. Meza no ofrece flanco á la crítica—es mas invalnerable que Aquiles.

Creemos haber cumplido un deber al trazar estas líneas. Si se nos contesta seguiremos la tarea que nos hemos impuesto y que siempre nos será agradable por cuanto obedece á un sentimiento de justicia.

X.

Ecos del dia

Movimiento de coléricos—A continuacion publicamos los movimiento de los Lazaretos, que ha sido pasado ayer á la Municipalidad por sus Directores y porel conocerán nuertros lectores el estado en que encuentran los coléricos.

LAZARETO DE SAN ROQUE

Existencia anterior 24
Han entrado 3
En observacion 3.
Total 30
Han salido de alta 1.
Quedan 27.
Enero 22 de 1874.

Domingo Reynoso.

V.° B.°
DONCEL.

LAZARETO AL NORTE N. 1

Enero 22 de 1874.

Señores Municipales de la Seccion de Hijiene.

Comunico á Vdes. que desde las doce del dia de ayer hasta la misma hora del de hoy han tenido entrada en este Lazareto á mi cargo un solo enfermo del cólera morbu.

Los nueve enfermos en tratamiento incluso el entrado hoy pueden considerarse fuera de peligro.

De estos estan para darse de alta curados en estos dias, seis individuos de los cuales se hallan en calidad de presos.

L. DEL CASTILLO.

LAZARETO AL NORTE NÚM. 2.

Existencia del dia anterior 11
Entrados 2
Fallecieron 2
Quedan en tratamiento 11
Enero, 22 de 1874.

A. Seguí.

V° B°.
L. DEL CASTILLO.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Por el parte pasado á la Municipalidad por el Director de este Establecimiento no ha ocurrido ninguna novedad en el dia de ayer en los enfermos atacados del *cólera morbus*.

En el Lazareto del Cementerio del Sud fallecieron ayer dos individuos del cólera.

Conato de homicidio—Por el comisario de la Seccion 15a. ha sido enviado á la Policia un individuo de nacionalidad italiano llamado Santiago Ravella de diez y siete años de edad por haber intentado asesinar á su padre.

Felizmente fué capturado por los ajentes de Policia momentos antes en que iba á consumar el crimen.

Cuartel del Retiro—Publicamos á continuacion una nota pasada á la Municipalidad por la Comion de Salubridad de la Parroquia del Socorro, sobre el estado de desaseo en que se encuentra actualmente el Cuartel del Retiro.

Buenos Aires Enero 22 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

En los primeros dias de este mes esta comision ha hecho sacar cuatro carradas de basuras del cuartel del Retiro, hoy el Inspector D. Osvaldo Dorr ha vuelto á examinar dicho cuartel y en su informe dice: "En el cuartel de la barranca, ocupado por la Escolta del Sr. Presidente de la República; tiene la cuadra muy sucia; bajo la tarima hay basuras y ropas súcias é inútiles; en la barranca del mismo hay basuras y ropas tiradas.

Lo que pongo en conocimiento del Sr. Presidente, solicitando á la vez intenciones sobre ese particular.

Dios guarde á Vd.

Daniel C. Kelly.

Movimiento marítimo—El siguiente es el habido ayer en el puerto:

ENTRADAS

Vapor paquete inglés "Copernicus" de Lóndres y Amberes con 30 pasageros.

Vapor Nacional de guerra "Progreso" del Tigre.

SALIDAS

Vapor paquete inglés "Lacydou" para Londres y Amberes.

Vapor paquete francés "Moreno" para Havre y Amberes.

Vapor paquete aleman "Argentina" para Lisboa Hamburgo. Vapor nacional de guerra "General Garibaldi" para el Rosario.

Vapor nacional "Venecia" para la Asuncion.

Vapor nacional "Erminia" para la Concordia.

El Carnaval—La Municipalidad ha dictado una ordenanza prohibiendo terminantemente á no desaparecer el cólera completamente, se celebre ninguna clase de fiesta en el presente año del carnaval.

Creemos que es una acertada disposicion.

Detenidos—Han sido alojados en el Departamento General de Policia durante las últimas veinte y cuatro horas antes del relevo de la guardia de ayer treinta y tres individuos de las siguientes nacionalidades:

Argentinos 18.
Franceses 5.
Ingleses 3.
Brasileros 1.
Italianos 4.
Españoles 2.
Total 33.

Estos han sido presos por distintos comisarios del municipio y sus causas son de poca importancia.

Demente—Ayer ha tenido entrada en la Casa Central de Policía un individuo llamado José Lorano de nacionalidad italiano, remitido por el comisario de la Seccion 2ª por creersele atacado de enagenacion mental.

Este desgraciado ha sido puesto á disposicion de los facultativos de Policía para el reconocimiento de práctica y en breve será enviado al Hospicio de las Mercedes.

Club Autonomista de la Parroquia de la Concepcion—Se invita á todos los miembros de este Club, así como á todos los vecinos que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, para futuro Presidente de la República, á una reunion general que tendrá lugar el Sábado 24 del corriente mes á las ocho de la noche, en el local calle Salta núm. 282, para tratar de asuntos de alta importancia.

Se recomienda la puntual asistencia.

Herido—Antenoche fué atacado y herido alevosamente un infeliz inválido que transitaba por la calle de Potosí entre las de San José y Lorea por otro individuo que venia en la misma vereda que aquel.

El malhechor fué capturado y enviado al Departamento general de Policía.

El inválido fué conducido al Hospital general de Hombres.

Su herida presenta síntomas alarmantes.

Paquete ingles—Procedente de Lóndres y Amberes entró ayer el vapor paquete ingles "Copernicus" conduciendo pasageros y correspondencia.

Defunciones de antes de ayer—En el dia de antes de ayer ha fallecido en el municipio víctimas del cólera morbus veinte y un individuo.

De otras enfermedades fallecieron catoce.

Multa—La Municipalidad han dictado una ordenanza prohibiendo la introducion de los cadáveres de las personas que fallecieran fuera del municipio.

A los infractores de esta disposicion se les aplicará una multa de tres mil pesos.

El Comité Electoral Argentino—Cita á sus miembros á una reunion general que tendrá lugar el sábado 24 del corriente á la una de la tarde en el local de sus sesiones Bolívar 14 y ruega la asistencia por tener que comunicarse asuntos de alto interés y urjencia.

Buenos Aires, Enero 24 de 1874.

Los Secretarios.

Cuatro riendas—Por falta de espacio no van hoy las que ofrecimos ayer al Dr. Mesa. Mañana se las daremos, en nombre de mi amigo Martin.

Frutos del País—MERCADO DEL SUD—Enero 22 de 1874.

Poca concurrencia.
Limitadas transacciones.
He aquí el resultado y precios:

Lanas
Mezclas ps. 64, 68. 72 arrb.
Mestizas 75, 77, 78 id.
Una partida fina obtuvo ps. 81.

Cueros vacunos secos
Campo, segun cond. ps. 170 á 175 pesada.

Pieles lanares
Matadero, sin ventas.
Campo 22 á 23 1|2 rls. lib.
Por doc. ps. 175 á 218 docena.

Cerda
Mezcla, segun su clase ps. 152 a 162 ar.

Potros secos
Pequeños lotes ps. 37 á 44 cc.

Venados
Una partida en dep. ps. 100 docena.

Grasa y sebo
Cond. de emb. 13 1|2 rls. fts.
Id id campo ps. 38 1|2 40.

Cereales
Trigo segun su clase ps. 138 á 180 fn.
Maiz id id id 40 id 48 id.
Cebada id id id 41 id 50 id.
Harina id id id 33 id 35 id.

Pasto seco
Alfalfa superior flor de campo ps. 475 ton.
Mezcla id id id id 350 id.

Salida de Vapores

HOY—para Campana, Zárate y San Pedro pasageros solamente y correspondencia para los demas puertos intermedios hasta el Rosario á las 10 de la mañana de la Estacion Retiro el *Capitan*.

DOMINGO—para Campana, Zárate, Baradero y San Pedro; á las 10 de la mañana, de la Estacion Retiro el *Tala*.

Agentes A. Matti y Piera. Cangallo 30.

Gacetilla

EL MUNDO NO HADICHO NADA AYER—Sarmiento se ha puesto *su chaleco*, como todas las mañanas y los corneteros de *tranguai* han alegrado las calles y atormentado los tímpanos con su sempiterno corneteo.

No ha habido en la Policia una sola entrada por escándalo, el Dr. Bilbao no ha muerto ningun negro y los homeopatas no han visitado á enfermo alguno.

Esta tranquilidad notabilísima se debe á que el fraile loco del *Fiambre Español* no aconseja ninguna revolucion ni San Bartolomé.

Al contrario, el fraile loco ha escrito algunas cosas que no carecen de cordura y ha hecho una gran mojada en un tal Manuel Eustaquio Lopez, personaje, segun se dice de alta y encumbrada significacion en las peluquerías de Chivilcoy.

Felicito ardientemente al fraile loco del *Fiambre Español*.

ANIVERSARIO Y CAN-CAN—Ayer 22 de Enero fué el 26° aniversario de la famosa, esquisita y jamás bien descripta batalla del Piojito, donde se cubrió de gloria nuestro presidente Sarmiento (segun él mismo lo dice en los *Recuerdos de su casa*) presentando batalla él solo, contra una turba de pilletes San juaninos.

Con este motivo han habido grandes fiestas y refocilamientos en Carapachay.

La escolta formó vestida de parada, y fué á felicitar y lamer la calva á Domingo, en prueba de admiracion por tan sorprendente triunfo.

A la noche hubo baile y beberaje, baile que terminó por un *can-can* flojito bailado por Faustino y el Sargento de la escolta D. Lucrecio.

El beberage terminó por muchos discursos que se echó á si mismo Domingo, en prueba de profunda y respetuosa admiracion por su persona, y unos grandes soplamocos que pegó en seguida á D. Belermito, soldado de su escolta, porque no creyó instantáneamente que de un sopapo habia deshecho en el piojito, á una columna de infanteria que le traia una carga formidable.

Sarmiento no asistirá hoy á la casa de gobierno, porque aun le quedarán *los humos*.

No importa, yo ruego á la escolta una á las suyas mis mas ardientes felicitaciones y mis mas pasmosos aplausos por el vencedor del piojito, y la gran batalla de Chapeaurrouge, triunfos de que no pueden jactarse el mismo Cesar y Napoleon 1°.

¡Viva el loco Domingo!

AVELLANEDA FUÉ AYER—á Carapachay, á felicitar á Faustino en el aniversario del Piojito.

Dicen que el pequeño candidatito volvió muy alegrecito, acompañando una hermosa turquita.

Al bajar del tren en el Retiro, el pequeño Nicolasito cayó al suelo, de donde no debia levantarse, atendido al estado de su cabecita, que le dolia mucho; pero muy luego se le vió acomodarse sobre sus taquitos y seguir el camino de su casa á pequeños saltitos, donde lo recibieron con un par de pezcosones por calaverita.

Ya ni alegra so puede uno!

Válgame Dios, señor!

EL DR. MEZA—Que es mucho mas mesa que lo que vds. cree debiendo ser mucho mas médico que mesa, ha caido con grandes iras sobre la humildisima y honorable persona de D. Emilio Bunge Presidente felizmente de la Municipalidad.

Hay gran injusticia en todo lo que dice Meza á este respecto, pero hay quien se permite opinar que hay mas maldad que injusticia.

Yo tomaria la defensa del señor Bunge, para tener el gusto de hacer reir al público haragan que me lee, pero no lo hago convensidísimo que el Dr. Mesa se morirá y habrá vivido sendos años no pasando de ser un mesa, y lo que es casi peor, siendo en su categoria de médico muy inferior á lo que es en su categoria de mesa.

ME DICEN, YO NO ASEGURO NADA—que el doctor Mesa (no Dionisio el Relogero sinó otro mucho mas mesa que el mismo D. Dionicio) vá á renunciar su puesto de Municipal y á dedicarse, á la ciencia asociado con un médico homeópata muy amigo mio.

¡Dios nos tenga de la mano!
¡Dios nos tenga de la mano!

Variedades

La dote

ESCENA DE FAMILIA, POR M. LEGOUVÉ.

LEIDA EN LA SESION PÚBLICA Y ANUAL DE LAS ONCE ACADEMIAS DEL 25 OCTUBRE DE 1873.

—Encuentro que somos inicuos....

—Policarpa! Policarpa....serenidad! y volvamos á la cuestion, porque te sales por los cerros de Ubeda. Sigue mi razonamiento si puedes. Hoy estamos á 15 de Noviembre: nuestra hija, nuestro yerno, sus dos hijos y sus criados están en nuestra quinta desde el 1°. de Agosto, esto es, hace tres meses y dos dias, y piensan permanecer ellos, sus hijos y criados hasta que nos marchemos el 20 de Diciembre....

—¿Te pesa tambien que estén á nuestro lado? ¿Te quejas de lo que te cuesta su presencia? ¿Pretenderias desterrarlos de tu casa, de la mia? ....¡Pues no faltaba mas!

—¡Policarpa!

—¡Privarme de ver á mis hijos! cuando son mi único consuelo en este mundo!

—Buenas y gordas.

—Mira que te conozco. Capaz eres de decir que los niños meten mucho ruido. Angelitos!.. cuyas vocesitas son tan dulces, cuyos piés son tan chiquirrititos!

—¿Quién dice lo contrario? esclamó don Anatolio con impaciencia; déjame hablar y escucha mi raciocinio. ¿Porqué se han quedado aquí la hija y el yerno tres meses y dos dias, y porqué seguirán hasta el 20 de Diciembre?

—Buena pregunta; porque nos quieren! porque les gusta estar á nuestro lado; ...; porque saben agradarnos! porque son cariñosos, sensibles!....

—En fin, todo lo contrario que yo, ¿no es eso? dijo riendo D. Anatolio.

Y acercándose á su esposa añadió:

—Ven, dame un abrazo....Te adoro pero no has pasado de los doce años!

—!Como, doce años!

—Quiero decir que eres y serás siempre la dulce criatura, ingénua, confiada, crédula, con quien me casé enagenado de gozo.

—¡Cómo ingénua, crédula! repuso doña Policarpa ofendida.

Pues qué. nuestros hijos no son..

—Sí, Policarpa....son eso y mucho mas.

Pero ¿crees que tu hija con su lindo palmito que ostenta con tanto gusto, que tu yerno con sus inclinaciones de artista y su imaginacion exaltada, abandonarian á Paris y sus placeres de invierno mas aun, que iria á la capital todas las mañanas volviendo por la tarde, todo eso por el único placer de jugar á las cartas con un suegro que empieza á quedarse sordo y una suegra que ganaria mas teniendo ménos lengua?

—¿Pero que suponer? ¿Cómo interpretas su larga estancia con nosotros?

—Mujer, repuso D. Anatolio riendo ¿recuerdas que cuando eras jóven y tenias una magnífica cabellera deseabas ir al campo para dejar descansar la raiz del pelo?.. Pues bien nuestros hijos se complacen en estar aquí para dejar descansar su bolsillo.

—Desdichado, como puedes suponer:..

—No les culpo, ni les acuso de ingratos ó indiferentes. Pero estoy seguro de que si tuvieran en vez de diez, veinte mil libras de renta, nos querrian lo mismo pero ménos de seguido. Así por ejemplo no conozco yerno como el mio: con mas deferencias, con mas atenciones que él; no deja pasar ningun aniversario, de santo, de natalicio, sin correr á traerme un ramillete de flores.

—Y crees que solo el interés...

—No por cierto...el interés solo, no; pero si el interés compuesto...compuesto de cariño y de cálculo...cálculo inconsciente, que el mismo no comprende, pero que yo adivino, y procede de la necesidad que tiene de mi, de lo cual saco yo provecho sin culparle para nada.

—Calla; eres un desventurado. Todo lo despoetizas. Todo lo desencantas. Necesario es poseer esos sentimientos para atribuirselos á los demas ¡Eso es monstruoso!

—No, sino natural. Los viejos son muy enojosos, y necesitan desquitarse con algo. Yo me desquito con la hospitalidad.

—¿Porqué no dices que nuestros hijos toman esta casa por una posada?....

—¡Toma! la posada del *Leon de oro*- Aqui se hospeda á pié y á caballo á los hijos apurados que desean hacer economias. ¿Derrocharon en bailes teatros y conciertos? Vamos un mes á casa de papá....Y le mandan....Y se vienen con él. Y como se les recibe con los brazos abiertos, como se les paga todo, como el padre tiene comodidades y buena mesa, como se saborean buenos pavos rellenos y perdices estofodas que el padre egoista se deleita en partir con sus hijos; vienen y vuelven y se quedan gustosos.

—¡Miserable!....Todo es egoismo para él hasta el amor paternal.

—Pues supon, por el contrario, repuso D. Anatolio como si no oyese á su esposa....Supon que he duplicado la dote de mi hija, como querias ¿qué habria sucedido?

Que hoy, con la cabeza algo lúcia de mí yerno, mi hija no estaria mas rica y yo mucho mas pobre, y no podria recibirlos tan largo tiempo, ni tan bien y vendrian menos á mi casa, porque estarian mejor en la suya; ay! Policarpa, si nuestros hijos fuesen mas ricos que nosotros, hace mas de seis semanas que nuestra hija encontraria el pueblo de Villeneuve-Saint-Gerges muy húmedo para el otoño, temeria que las nieblas del rio fuesen nocivas para sus hijos, y mi yerno se quejaria de que los viajes cuotidianos á Paris alteraban su salud.

He aquí la consecuencia que recomienda á todos los padres que desean conservar á sus hijos: "Quereis disfrutar de vuestros nietos? guardad el dinero. Porque merced al dinero el padre sigue siendo gefe de la familia, el techo paternal continua siendo el hogar doméstico, esto es, para los viejos un retiro de honor y de bienestar, para los jóvenes un lugar de refugio y de placer para los nietos un nido en donde encuentran la salud y á veces atenciones mas cuerdas aun que las de la misma madre; por último para todos, un centro y santuario, manantial de recuerdos, en donde crecen y envejecen las generaciones sucesivas, en donde se perpetuan las tradiciones de respeto y de ternura."

Llamá si quieres mi prevision cálculo y personalidad, yo la llamo verdadero amor pate nal, el que consiste en hacer á sus hijos mas felices y mejores. Por que, fijate bien en ello, Policarpa, le hago á mi yerno la justicia de creer que tenia todas las condiciones para ser un yerno perfecto; pero sin mi prevision todas estas calidades habrian quedado frustradas ó al estado de gérmen. ¿A quien deben su desarrollo? á mí moraleja: no añadiré un cuarto mas al dote de mi hija.

Seccion Municipal

La Municipalidadetc.

Art. 1° Desde la fecha hasta nueva resolucion queda prohibida la vento de fruta en el municipio de la ciudad.

Los contraventores sufrirán una multa de 500 pesos por la primera vez, de 1000 por la segunda y en caso de residencia 15 dias de arresto.

3° Esceptuase de esta disposicion las naranjas y limones.

EMILIO V. BUNGE.
B. Llorente
Secretario

Municipalidad de la ciudad

Por el presente se hace saber al público que la Municipalidad que hasta nueva resolucion los acompañamientos fúnebres no pueden esceder de seis carruajes, incluyendo el que conduce el féretro.

El propietario de esta empresa la multa de tres mil pesos por cada carruage que escediere el número de indicado.—Bs. As. Enero 3 de 1873.

B. Llorente
Secretario

Municipalidad de la Ciudad

Por el presente hace saber al público queúte entre las verduras cuyo espendio ha sido prohibido quedan comprendidas los coles en todas sus variedades.

Buenos Aires Enero 8 174.

B. Llorente

La Comision de Salubridad de la catedral al Norte

Previene á los dueños de palos de buques, botes viejos, maderas etc, que se encuentran en la calle de Paseo de Julio entre la conclusion de dicho Paseo y la calle del Paraguay, que deberán sacarlos en el improrogable término de diez dias. en la inteligencia que de no verificarlo los recojerá la comision y destinará á disposicion de la Municipalidad quedando afectados al pago de la multa por obstruir la via.

Buenos Aires, Enero 16 de 1874.

Consejo de Hijiene pública al pueblo

Dada la situacion actual en que el cólera existe diseminado en todo el radio del Municipio, el Consejo cree deber recomendar á los habitantes la observacion de los preceptos siguientes, á mas de los anteriormente publicados y de los que estos no son sino un complemento.

1.° Continuar en el regimen de vida ordinario, esceptuando los alimentos de dificil ó dudosa digestion, en esta categoria están incluidas los alimentos crudos, las frutas de todas clases especialmente para los niños, las comidas muy condimentadas ó recargadas de cuerpos grasos.

2.° El uso moderado de un buen vino tinto es útil y debe permitirse, los vinos azucarados, la cerveza reciente ó que este agrio son dañosas porque producen acidez en el estómago; á falta de buen vino es preferible el uso de cognac ó vino de buena calidad suficientemente aguado.

3° Comer á horas regulares y aunque se tomen alimentos sanos no aumentar la cantidad que se tiene de costumbre, principalmente si se come á deshoras; y sobre todo, no aumentar la dosis ordinaria de las bebidas alcoholicas que cada persona toma habitualmente, particularmente en las horas de la comida, pues estos desarreglos ocasionan trastornos en la digestion, que predisponen muy á menudo á contrario el cólera.

4° Mantener el estomago y vientre cubierto siempre con un género de lana ligero para preservará los órganos digestivos de las alternativas de temperatura que, especialmente el periodo de la digestion, son con frecuencia origen de indigestiones trás de las que se inicia el cólera en muchos casos.

5° No hacer uso de medicamento alguno por simple que sea, con objeto de prevenir la enfermedad reinante, pues la ciencia no conoce sustancia alguna dotada de esa virtud y los que se espenden y precozan en general personas ignorantes, dan origen con frecuencia á desorreglos intestinales que predisponen al desarrollo del cólera ó por lo menos infundiendo una falsa confianza originan el descuido del regimen higiénico recomendado que es el único y casi infalible preservativo.

Aqui deberia el Consejo terminar sus instrucciones al pueblo, porque, organizado por la Municipalidad un servicio médico eficaz, segun indicaciones no se precisaba mas que fé y confianza en los habitantes para aprovecharse de el; pero considerando que muchos descuidan los primeros sintomas, y otros los ocultan por un temor infundado de llamar al médico, ocurriendo con preferencia á charlatanes sin principio que no teniendo conciencia de lo que hacen son causa de muchas víctimas que podrian salvarse.

Y teniendo presente que en muchas casas podrán pasarse horas en buscar al médico, ha creido prudente hacer las siguientes indicaciones para observarse mientras se la encuentra.

Pero tengase presente que nada puede suplir eficazmente la falta del médico.

6.° Debe tenerse presente que el cólera se inicia por una diarrea, noventa y cinco veces en cien, y que por consiguiente debe vigilarse con especial cuidado las funciones del vientre, y al amago del mas ligero movimiento que no sea lo ordinario del individuo se tomarán las siguientes:

Pildoras contra la diarrea.
Acido tánico—Un escrúpulo.
Opio en polvo—tres granos.
Háganse doce píldoras.

A la primera disposicion con caracter de diarrea, por sencillo que parezca debe tomarse una pildora y repetirse cada cuarto de hora hasta tomarse seis y mientras se llama el médico.

A los niños de seis á doce años se les dará la mitad de una pildora cada media hora y á los menores de esa edad la tercera parte de una pildora desleida en una cucharadita de agua azucarada cada media hora mientras llega el médico.

7° Pero si la diarrea viene acompañada de otros sintomas como vomitos, escalofrios, ó ligeros calambres al estómago, ó aunque no se presenten estos sintomas si la diarrea es líquida y parecida al agua en q'se ha cocido arroz el indviduo atacado se colocará en cama y se le dará á tomar una infusion caliente de menta piperita, con una cucharada de rom ó coñac cada hora y si los sintomas apuran cada media hora; á falta de hojas de menta puede darse el té de uso ordinario. Se le dará igualmente, en el intérvalo de cada taza una cucharada del licor Anti-colérico que se prescribirá mas adelante; hasta dominar los sintomas, ó dormirse, arropando al enfermo preses incontestable que una energica y diaforesis (sudor) puede algunas veces hacer que absorte un ataque de cólera, del mismo modo si se corta el sudor de pronto, puede producirse el cólera, por cuya razon el enfermo mejorado no debe dejar la cama mientras no haya una deposicion natural.

8°. Si con el tratamiento anterior no se consigue la mejoria que se desea, sin dejar de continuarle se aplicara sobre la region del estomago y del vientre, una franela enbebida en la ventura que se dirá al final, y si esto no fuese suficiente y aun no hubiese venido el Médico se daran fuertes fricciones generales con la mencionada untura aplican do grandes sinapismos al estomago y al espinaso fin de favorecer la reaccion.

Al aplicar los sinapismos tengan presente no tenerlos mas de dos horas en un mismo puntos pues de lo coutrario sobrevienen inflamacione, que mortifican mucho en la Convalecencia.

9° Si el ataque se presenta en las primeras horas de la digestion de alimentos abundantes ó indigestos y se nota tendencia á vomitar, se procurará desembarazar el estomago, ayudando tendencia con agua tibia, etc. para seguir en acto el tratamiento indicado.

10. La dieta debe ser absoluta durante el ataque y despues de pasado; la alimentacion será liquida en pequeñas proporciones y á intervalos de tres en tres horas.

Tenga presente el pueblo que el cólera en noventa y cinco casos sobre cien, se incinua por una diarrea; que esta puede prevenirse con el regimen higienico reenumerado; y que cuando aparece, si se atiende desde el primer momento, la mortalidad por el cólera quedará reducida á la cifra de una enfermedad ordinaria como la comprueban numerosas estadisticas; y finalmente tenga plena confianza en el servicio médico establecido por la Municipalidad.

ELIXIR ANTICOLERICO

Alcohol de 36 grados, seis onzas.
Chloroforme. una onza.
Esencia de menta Inglesa. seis gotas
Laudano de Sidemhan. dos dracmas.
Tintura de Rhatania. dos onzas.
Mezclese y se le agrega azucar, cuatro onzas; disuelta en dies onzas de agua.
Mezclese todo etc.

DOSIS

Para adultos una cucharada de las de sopa, repetida segun las instrucciones.
Para niños de seis á 12 años media cucharada.
Para los de menos edad una cucharada de las de café.

UNTURA

Alcohol alcanforado, 12 onzas.
Tint[illegible] mostaza, 4 onzas.
Am[illegible] liquido, 1|2 onza.
Me[illegible] para usar en fricciones.

Los Farmacéuticos podrán preparar y espender sin receta de médico, durante el cólera, los medicamentos contenidos en esta instruccion, acompañando copia impresa de ellas y consignando la dósis en el rótulo.

Buenos Aires, Enero 5 de 1874.

L. M. Drago.
JUAN DILLON.
Pro-Secretario

INSTRUCCIONES SANITARIAS

De los comisiones de manzanas

Las manzanas de cada parroquia se numerarán, y habrá en cada manzana un comisionado y un suplente, nombrados por la Comision de Hijiene Parroquial de quien dependerán inmediatamente; durarán un año en sus funciones, y serán nombrados entre los vecinos mas intelijente y activos.

Los comisionados de manzanas deberán penetrarse de la mision humanitaria que se les confia y de la importancia de sus trabajos, pues tienen que ser la base de todas las medidas sanitarias que se dicten. y de ulteriores trabajos para colocar la ciudad en las mejares condiciones hijiénicas.

La primera ocupacion de los comisionados despues de publicadas estas instrucciones, será tomar nota de todas las casas de la manzana, para lo cual la Municipalidad por conducto de las comisiones parroquiales, les distribuirá planillas ó cuadernos rayados, conteniendo casillas para poder anotar con prontitud, la calle y número de la casa, el frente y el fondo de la misma. número de piezas, clase de negocio, nombre y apeilido del inquilino principal ó del dueño.

Este trabajo se hará una sola vez al año ampliándose y terminado que sea, se remitirá á la comision parroquial con una nota en que se esplique las causas de insalubridad de aquellas casas que se hallan calificado en mal estado de limpieza, para que en su vista se tomen las medidas necesarias; debiendo el Inspector conservar cópia de la planilla y de la nota, para entregarlas á su sucesor bajo recibo.

Son causas jenerales de insalubridad los depósitos de basuras, la humedad en los patios y corrales, la falta de letrinas y resumideros, el mal estado de estos, el hacinamiento de personas en pequeñas habitaciones, la falta de luz y aire en ellas, la naturaleza de negocio, la aglomeracion de aves y otros animales domésticos. y en una palabra, todo lo que contribuya á viciar el aire que se respira.

Las visitas se harán una vez por lo ménos cada mes, en épocas ordinarias, y una vez ó mas por semana en casos de epidemia; debiendo dar parte por escrito del resultado de ellas á las comisiones paroquiales, haciendo notar las causas de insalubrdad que no se hubiesen remediado.

En caso de epidemia, los Comisionados darán aviso á la comision parroquial de todo nuevo caso de enfermedad que aparezca en las manzanas á su cargo ó en las inmediatas, tan pronto como llegue á su conocimiento; y participarán igualmente las quejas que reciban de los vecinos sobre el mal servicio de basuras, aguas corrientes y escapes de gas.

Darán igualmente aviso de las calles que se encuentren sucias ó infectadas por charcos de agua corrompida, así como de los huecos en que se arrojen inmundicias; y finalmente cumplirán las instrucciones que posteriormente reciban por conducto de las Comisiones Parroquiales.

De las Comisiones Parroquiales

Las Comisiones Parroquialos se compondrán de seis individuos nombrados por el vecindario de la parroquia, y en su defecto por la Municipalidad y formará parte de la misma el Inspector de Hijiene Municipal. La Comision asi constituda nombrará un Presidente, Secretario y Tesorero

Siempre que sea posible, se procurará que las Comisiones se compongan de un médico, un farmaceutico, un injeniero, un industrial y dos vecinos mas. Sus funciones durarán un año.

Las Comisiones Parroquiales, nombrarán una Comision de su seno, para que asociada al Inspector Municipal, pase á visitar las casas ó sitios que los Comisionados de manzanas hayan participado hallarse en malas condiciones hijiénicas, y determinarán lo que corresponda hacerse segun el caso, visitarán con frecuencia las casas de inquilinato, y todos aquellos establecimientos públicos cuya industria descuidada pueda convertirse en foco de insalubridad.

Recibirán de la Municipalidad las planillas ó cuadernos de anotaciones recomendados á los Comisionados de manzana, cuidando que sean llevados debidamente, y terminado que sea el trabajo, los remitirán á la Municipalidad.

Corresponde á las Comisiones Parroquiales velar estrictamente por la limpieza de la Parroquia, qasí el aseo de las calles, huecos, zanjones ó desagües deben ser objeto de su especial vijilancia, dando aviso á la Municipalidad de los pantanos que sea necesario tapar, y aunque los mercados tienen Inspectores especiales, darán igualmente aviso, si en ello ó en los puestos no se observan las ordenanzas Municipales á su respecto.

Las Comisiones Parroquiales impondrán á los infractores de las disposiciones de Salubridad, las multas que la Municipalidad determine, dando cuenta. En caso que una epidemia se declare en alguna parroquia, la comision reunirá por suscricion los fondos necesarios para socorrer á los pobres, y costear enfermeros de ambos sexos para atender á todos aquellos que no sea posible ó conveniente conducir á los Lazaretos.

No siendo posible prevenir y enumerar todos los casos que pueden ocurrir, las Comisiones Parroquiales usarán su propio criterio en todas las ocurrencias no enumeradas y en caso de duda consultarán al Superintendente y en su defecto á la Municipalidad.

De los Inspectores de Hijiene

En cada parroquia habrá un Inspector de Hijiene nombrado por la Municipalidad: será suficientemente rentado para que no tenga que ocuparse de ningun negocio particular, pues todos los dias y à toda hora debe estar pronto para ejecutar el servicio que su delicado puesto demanda.

Todo cuanto se ha dicho de los Comisionados de manzanas y de las Comisiones Parroquiales, incumbe igualmente á los Inspectores de Hijiene, los que procurarán familiarizarse lo mas pronto posible con el Estado Sanitario de su Parroquia, dando parte en el acto á la Comision Parroquial cuando necesite de su auxilio para remediar el mal sin demora, y procediendo por sí cuando no sea necesaria esa cooperacion. Ademas cada veinticuatro horas dará parte de todas las ocurrencias al Superintendente, ó á la Municipalidad, si esta Corporacion no juzgase conveniente crear ese empleo.

Vijilará para que todas las ordenanzas municipales vijentes, y las que posteriormente se dicten sobre barridos de calles, remocion de basuras, mercados sobre Hijiene en jeneral tengan el mas exacto cumplimiento; debiendo ser objeto de su constante observacion, las casas de inquilinato y bodegones notorios por la aglomeracion de personas y otras circunstancias contrarias á la salud pública. Tendrá especial cuidado de atender toda denuncia que se haga por la prensa.

Cuando llegue á su conocimiento la existencia de algun enfermo del cólera ó fiebre amarilla, se informará si el enfermo tiene la asistencia debida, y una vez constatada la enfermedad por un médico dará al Superintendente; recomendando el uso de desinfectantes en la forma que se dirá mas adelante, ó segun la instruccion que reciban de aquel, facilitando los desinfectantes precisos si la persona no tiene cómo comprarlos. Si la casa no presentanse comodidad para aislar al enfermo propondrá á los deudos la conveniencia de trasladarle al Lazareto; en caso de negasva aconsejará para la salud de todas la conveniencia de que el enfermo quede solo con las personas necesarias para la asistencia, saliendo el resto de la familia á sitios no infectados. Si ocurriese muerte y no existiese otro enfermos de la familia; ordenará el desalojo de la casa de acuerdo con la Comision Parroquial, proporcionando alojamiento á las personas pobres, en ossitios que la Municipalidad haya señalado, y procederá á la desinfeccion del edificio segun la instruccion que seguirá, Si el enfermo no pueso ser asistido en su habitacion, será conducido al Lazareto mas cercano en un vehículo que cada dnspector debe tener para estos casos, y el cual tierá fumigado cuantas veces sea necesario, quedando prohibida la conduccion de enfermos en os coches de alquiler. En todo caso de muerte ó traslacion del enfermo debe ordenarse el desalojo de la casa, que no poará volver á ser ocupada sinó despues de seis dias de fumigacion. Cuando uno o mas casos nuevos ocurran en una manzana, el Inspector redeblará su actividad, para estirpar toda inmundicia, desinfectando letrinas, y los sitios ó habitaciones infectos; al mismo tiempo recomendará á todos la conveniencia de salir al campo y de seguir las Instrucciones que la Municipalidad hará publicar por indicacion del Consejo.

El Inspector debe saber que es posible, por medio del empleo racional de desinfectantes, evitar la propagacion de una epidemia, y deba por tanto aplicarse concienzudamente al estudie de la materia y á la observacion estricta de las reglas que se dan, y para que pueda cumplirlo tendrá una cuadrilla de hombres á sus órdenes y los desinfectantes que la Municipalidad les proporcionará en suficiente cantidad, siempre que hayan de emplearse para la desinfeccion de casas en que haya fallecido alguna persona de las enfermedades mencionadas, ó de las ropas que hayan quedado, los Inspectores dirijirán personalmente á los trabajadores.

Cuidará que todo cadáver producido por el cólera ó la fiebre amarilla sea colocado en el ataud lo mas pronto posible, con dos ó tres libras de cloruro de cal, mezclado con la cal ordinaria que jeneralmente se usa, y que sea sepultado dentro de las doce horas. El cloruro de cal puede ser reemplazado con el desinfectante de Mac-Dougal, que la Municipalidad tiene en uso.

Del Superintendente de Hijiene

Habrá un Superintendente de Hijiene que seria conveniente fuera un médico; dependerá de la Municipalidad, y estarán bajo su inmediata direccion y vijilancia, las Comisiones Parroquiales los Inspectores de Hijiene, de mercados, mataderos y basuras, así como los cementerios y todo lo que se relacione con la Hijiene en jeneral, par cuyo mejoramiento propondrá lo que sea conducente.

De los dos desinfectantes

La desinfeccion importa la destruccion de los gases, vapores ó jérmenes pestilenciales.

Para conseguirlo, la química ha proporcionado muchos ajentes que el Consejo cree inútil enumerar, limitándose á indicar los mas económicos y de fácil aplicacion, siendo á la vez de una reconocida eficacia; son los siguientes:

Solucion de sulfacto de hierro—Se prepara disolviendo la sal en agua hasta que esté saturada es decir, hasta que no pueda disolverse mas.

Agua feniada—Se prepara disolviendo una parte de ácido fénico cristalizado en cien partes de agua.

Solucion de permanganato de potasa—Se prepara disolviendo una onza de la sal en cinco frascos de agua (20 cuartas.)

Acido gipo-nítrico—Se prepara en el momento que haya de usarse, poniendo en una taza de losa una moneda de cobre y echando encima un poco de ácido nítrico del comercio.

Acido sulforoso—Empleando como el anterior para las fumigaciones de casas deshabitadas, y ropa que no pueden lavarse—Se prepara en el momento que haya de usarse echando azufre en polvo sobre carbones encendidos.

Alquitran de carbon de piedra—(Block.)

Polvos de cal carbonizados—Se preparan mezclando dos partes de cal recien quemada y una de carbonillo (carbon de leña muy menudo.)

Instrucciones

Para el uso de desinfectantes, y á las que deben sujetarse los inspectores parroquiales bajo la mas estricta responsabilidad.

En toda casa donde haya un enfermo del cólera ó fiebre amarilla, debe tenerse pronta una tinta con la solucion del permanganato de potasa y toda la ropa que usa el enfermo, esté ó no manchada, debe sumerjirse en la espresada solucion hasta el momento en que se pueda hervir en agua antes de darla á la lavandera. Cuando esto no se pueda hacer, las ropas deben ser quemadas en el acto, previa fumigacion con los vapores nitrosos ó sulfurosos. *Se tendrá presente* que cuando la solucion del permanganato haya perdido su color rosado, es inerte, y debe reemplazarse por una nueva.

Las materias escrementicias deben desinfectarse en la vasija ántes de ser arrojadas; esto se consigue agregando una cucharada de agua feniada, ó de la solucion del sulfato de hierro, ó lo que es mejor, de los dos líquidos á un tiempo. Es mejor enterrar las materias así desinfectadas, en lugar de arrojarlas á las letrinas; y siempre que sea posible debe cavarse un pequeño poza al efecto, cuidando de cubrir con tierra cada contenido que se arroja. Las personas sanas no deben usar las letrinas donde se arrojen las materia fecales de los enfermos.

Todo utensilio usado por el enfermo debe lavarse en la solucion del permaganato de potasa.

Para purificar el aire en el cuarto de un enfermo, y en los demas habitaciones, puede regarse moderadamente con el agua feniada dos ó tres veces por dia, ó colocar vasijas con este liquido en todas las habitaciones.

Si los enfermeros cuidasen de no sentarse en la cama del enfermo, y si siguen las instrucciones anteriores con puntualidad, se habrá hecho lo posible porque el mal no se propague en el resto de la familia.

Desinfeccion de letrinas

Para desinfectar letrinas donde se hayan arrojado las materias escrementicias de los enfermos, se debe derramar en ellas seis cuartas lo ménos, cada hora, durante diez ó doce horas despues de la defuncion, de la solucion de sulfato de hierro; pero para mantener inofensivas las letrinas en casos ordinarios basta arrojar una cuarta de la solucion por la noche y otra por la mañana; sin embargo, esta cantidad debe aumentarse considerablemente en casas de muchos habitantes. En uno y otro caso para asegurar una desinfeccion permanente, debe usarse una cantidad igual de alquitran de carbon de piedra (bleck).

p un blanqueo y limpieza general, debiendos emplearse la cal recien quemada. Los colchone ye otras piezas de ropa que no hayan podido hervirse, deben colocarse convenientemente en un cuarto cerrado; donde queden sometidos por doce horas lo ménos á la accion de los vapores nitrosos que deben hacerse desprender en abundancia.

Puede tambien emplearse el azufre para fumigaciones, y para ello basta arrojar puñados de azufre en polvo sobre brasas encendidas, procediendo en todo como queda dicho para el ácido hiponitrico, y tomando las precauciones convenientes para evitar incendios-

Para desinfectar sótanos, habitaciones, pátios ó corrales húmedos que despiden mal olor, despues de raspar y remover todo lo que se pueda estraer, se cubre el piso con una capa de polvos de cal carbonizados.

Nunca debe emplearse el cloro ó los cloruros del cal ó de soda (licor de Labarraque) si al mismo tiempo se emplea el ácido carbólico (fénico,) ó sus preparaciones, pues se neutralizan sus efectos.

El Inspector debe tener presente que apesar del uso del permanganato para la desinfeccion de las ropas; estas deben ser hervidas en agua durante dos horas, bien sea en las casas particulares ó en los lavaderos fijos ó portátiles que la municipalidad pueda establecer.

Lavadero á vapor.

Siendo necesario hervir despues de manifestar las ropas de los enfermos de cólera ó fiebre amarilla, procedentes de los Hospitales y Lazaretos, así como de las casas particulares que no tengan como hacerlo; debia la Municipalidad establecer lavaderos fijos ó portátiles bajo la direccion de su injenio.

De los Lazaretos

La Municipalidad debe procurar una ó mas casas en las afueras de la Ciudad, en parajo bien ventilado y de facil acceso, para establecer Lazaretos. Cada uno tendrá capacidad para treinta ó cuarenta enfermos, quedando una pieza para la Administracion, otra para depósito de ropas, otra para despensa, y tres ó cuatro habitaciones para asistentes, depósito fúnebre, ect. y con abundante provision de agua. Se pondrán prontas doce camas en cada uno y se nombraran el Administrador, el Médico, un practicante, y dos asistentes, así como la botica mas cercana que surtan de medicamentos.

El administrador se pondrá de acuerdo con el médico para pedir lo necesario para el primer momento. La distancia media entre un Lazareto y otro debe ser diez cuadras por lo ménos.

Alojamiento ó refujio fuera de la infeccion para los pobres

En quintas, chacrás ó tiendas de campaña levantadas espresamente, se proporcionará el refujio necesario á los que no tengan otros medios para alejarse de la epidemia, y cuando sea preciso, se les suministrará alimentos. Estos refujios deben estar bajo la vijilancia de uno ó mas Inspectores que cuidarán sobre la limpieza hijiene y particular de los que allí se acojan harán conducir á los Lazaretos sin demora todo enfermo de carácter dudoso, prévia contatacion por el médico que se nombrará para visitarlo diariamente.

Casas de inquilinato.

Estas son de dos especies: casas antiguas construidas orijinalmente para una familia regular, y que hoy sirven para diez ó mas, practicando divisiones en las piezas, y obtruyendo los patios con otras construcciones; y casa modernas en que que su division es imposible, así como el libre acceso de la luz y el aire indispensables para la vida: Está demostrado hasta la evidencia, que en todas las epidemias esas casas son otros tantos focos de intencion. La Municipalidad debe ser auxiliar la Comisiones Parroquiales, para que ordene los trabajos necesarios para la salubridad permanente de tales construcciones.

Cárceles y Hospitales.

Las mismas condiciones Hijiónica requeridas paras as casas particulares y las de inquilinato son nesesarias para Cárceles, Hospitales cuarteles, y la autoridad debe ordenar en ello los trabajos necesarios, preparar los medios para remover el todo ó parte de los alojados si llega la necesidad.

Basura.

El servicio para la estacion de basura debe perfeccionarse, pues con frecuencia se oyen quejas en los barrios apartados, donde quedan sin sacarse tres o cuatro dias. El consejo invita á la Municipalidad á que estudie los medios de separar en la recoleccion las basuras del barrida de las calles y habitaciones, de las que son propiamente de la cocina, pues esto facilitaría mucho la solucion del problema pendiente, y á cuya resolucion el Consejo ha de contribuir oportunamente.

Desifestantes.

Siendo necesario emplear grandes cantidades de estos artículos para establecer un sistema completo de desinfeccion, será mas económico comprarlos por mayor, establecer un deposito de ellos bajo la direcion de un farmacéutico un ayudante, tres peones, y un carro liviano para atender los pedidos de los Inspectores de Hijiene Parroquiales.

Tales son las instrucciones que el consejo ha creido conveniente proponer á la Municipalidad para que pueda hacer frente con acierto á la fiebre amarilla que degraciadamente acrece en intensidad.

Estas instrucciones jenerales serán ampliadas por el Consejo con otras parciales, que se indicarán á medida de las necesidades.

Buenos Ayres, Marzo 9 de 1871.

LUIS M. DRAGO
Juan Dillon
Pro-Secretario

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires etc etc.

Art. 1° Queda prohido desde la fecha el uso de cohetes voladores.

Art. 2° Los contraventores á esta dispocicion sufriran una multa de quinientos pesos por cada cohete que incendiaren.

Artr 3° Publíquese comuniquese etc.

EMILIO V. BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Ayres Diciembre 23 1873.

NÓMINA DE LOS MIEMBROS, MÉDICO É INSPECTOR DE LA COMISION

Presidente, Mariano Beascochea; Independencia 288.
Vice-Presidente, Fausto Millan (padre); Estados Unidos 221.
Secretario, Octavio de la Barra; Piedras 230.
Tesorero, Pedro Reynoso; Buen Orden 518.
Vocales, Nicasio Diburr id id 277.
Ciriaco Lamadrid, Estados Unidos 374.
Dr. D. Peliliano Boada; San José 237.
Suplentes, Emiliano Silveyra; Europa 259.
Gaspar Reissig, Independencia 429.
Carlos Robollos; Estados Unidos 191.
Tomas del Cerro; Europa 230.
Jorge Shedten; Piedras 173.
Leon Orma; Chile 308.
Martin Alzaga; Chacabuco 255.
Inspector, Julio S. Dantes, Independencia 363.
Médico de la Comision, Dr. Gervacio Baz; Salta 324.
Boticario, Rafael Amoedo, Tacuarí 234.

MARIANO B. BEASCOCHEA.
Presidente.
Octavio de la Barra.
Secretario.

Municipalidad de la Ciudad—Por el presente se hace saber á los abastecedores y demas á quienes intere que desde el dia 9 del corriente y hasta nueva resolucion queda prohibida la introduccion de carne á los Mercados y puestos despues de las 9 de la mañana.

Los contraventores sufrirán una multa de mil á tres mil pesos segun el caso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1874.

B. Llorente.
Secretario.

Parroquia de la Concepcion

COMISION DE SALUBRIDAD

Se hace saber al vecindario, que esta comision ha resuelto lo siguiente:

1° Recomendar el vecindario la observancia de todas las ordenanzas Municipales, y muy particular[...]te aquellas, que se relacionan con la Salub[...]d pública.

2° Que la comision tenga seciones diarias, y que su oficina situada en la calle de Salta N. 282 permanezca abierta de dia y de noche para atender á las exigencias de la higiene pública.

3° Que se haga conocer al público los domicilios de todos los miembros, titulares y suplentes de la Comision, para que puedan ellos en demanda de cualquier auxilio.

4° Que se ruegue á los vecinos hagan conocer inmediatamente á la Comision cualquier caso de enfermedad sospechosa.

5° Que denuncien à la misma cualquier foco de infeccion ó cosa por el estilo.

6° Que no tendrá consideracion de ningun género con los infractores á las ordenanzas Municipales.

7° Que se invitan á los vecinos que quieran prestar sus servicios á la comision, para ser munidos de la correspondiente targeta

Por ultimo—ofrece á todos los vecinos su ausilio y cooperacion para lo cual cuenta on todo los elementos necesarios.

La Comision de salubridad de la parroquia de Monserrat, hace saber à sus convecinos, que desde que apareció desgraciadamente la epidemia, se constituyó en sesion permanente acompañada del Cuerpo Médico que está al servicio de esta parroquia Inspector General é Inspectores de Manzanas estando á disposicion de su vecindario à todas horas del dia y de la noche un miembro de dicha comision en turno, y un médico con todos los elementos necesarios por los enfermos en tratamiento y los nuevos atacados.

Para el efecto la oficina de esta comision estará á todas las haras arriba indicadas à disposicion de todo vecindario para atender todas las necesidades del caso.

La comision.

Buenos Ayres Enero de 10 de 1874.

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Club General Conesa

PARROQUIAL DE SAN JUAN EVANGELISTA

Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Cirilo Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Electoral

COMISION DIRECTIVA

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial de la C[illegible]

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Labreton.

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2° —Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Comité electoral de Barracas al Sud

President; Juan M. Nunez.
Vice Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiante

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Moutero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castr

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidonte; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Club Coronel Olavarria

Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria.

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.° Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardoc Gowland

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1.° Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M. Ardieta.

Correntino

[...]n Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

"Autonomista" de la Parroquia [...]

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Filiberto Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaría.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Dámazo F. Milan.
Tesorero; Adolfo Bunge.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calderon de lar Barca.

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etchevorry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco

Presidente; Miguel A. Duffy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena

Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Secretario 2° Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gorords
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° [...]más Garcia
Secretario 2° [...]nesto Acuña.

Las Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotilde Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente; Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Arrecifes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretario; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Aranz

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte

Presidente; [...]o M. Lopez
Vice-Presidente; [...] Kelly
Secretarios; José [...]mez, Federico Gomez

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosio Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los imporantes trabajos que tiene que emprender este Comité en los Departamentos de Campaña ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Cárlos Brizuela.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.

Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.
Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante
Vocales.
C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noroña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueve.

Lo que pongo en conocimiento por encargado r. Presidente.

Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité Electoral Alsinista de Junin

Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Juventud del Rosario

Presidente. Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de rentaanual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando resultados.

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série	A.	600	al contado		89
"	"	1000	"	"	85 7/8
"	"	5000	Enero	21	86
"	"	1000	"	28	" [illegible]
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	2000	"	"	
"	"	1000	"	"	"
"	"	3000	"	"	" 1/4
"	"	5000	"	"	" 1/8
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	51000	"	"	"
"	"	5000	"	"	"
"	"	5000	"	"	" 1/4
"	"	5000	"	"	"
"	"	10000	"	"	86
"	"	10000	"	"	
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	85
"	"	5000	"	"	86
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"
"	"	20000	"	"	"
"	"	10000	Feb'ro	"	" 7/8
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	" 3/4
"	"	10000	"	"	"
"	"	10000	"	"	"

Cuyo resúmen es de 233,000 patacones.
Veccimientos 32,000 patacones.
En otros títulos no hubo nada.
Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 25 26
Francia	
Génova	
Inglaterra	48 7/8
Rio Janeiro	30,600 á 750

Cambio de Montevideo á la par.

BANCOS DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco ando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y e reciba en los descuentos el 9%.

Depósitos comerciales

Se abona el........... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista................ 6 p%
A plazo fijo de 39 dias........ 8 "
" " 60 dias........ 9 "
" " 90 dias........ 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue·

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual:
Sedescuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British Continen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Diversiones públicas

TEVTRO DE FLORES

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Gran funcion Extraordinaria dedicada á los Sres. de la Comision del Club de Flores

A BENEFICIO DE LA PRIMERA TIPLE DOÑA MARCELINA CUARANTA.

El Jueves 22 de Enero de 1874

La zarznela en tres actos.

El Diablo las Garga

LA JOTA ARAGONESA

Despues del segundo acto, la beneficiada cantará una linda CANCION ANDALUZA.

Avisos nuevos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Recalde ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de Su Señoria y oficina de D. Manuel Perez Gomar, que por ausencia momentanea de este autoriza el infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 21 de 1865.—**Gregorio V. Carballo.**

PONE-PLIEGO

Se necesita uno que sepa sus obligaciones, en esta imprenta. Se lo pagará buen sueldo.

Comision de la P. de Catedral al Sud—Se recomienda al vecindario el mas exacto cumplimiento, sobre el barrido de las calles para no incurrir en la correspondiente multa—La comision.

Terreno para casa-quinta en Merlo—A una cuadra de la plaza de la Estacion, se vende por cuarenta mil ps. m/c. un hermoso terreno propio por su situacion próxima á la Estacion, para una exelente casa-quinta. Dicho terreno se halla rodeado por todos lados de calles, conforme podrá verse en el plano de aquella poblacion, ocurrid á los encargados de la venta, señores Goris y Duarte calle de San Martin núm. 9
e21-3p

GRAN QUEMAZON

Pueblo ALSINA

A una cuadra de la plaza de e te pueblo que será dentro de poco el mas hermoso de nuestra campaña por estar próximo al Rio de Barracas y al puente **Alsina**, se rematarán dentro de pocos dias 92 lotes de terrenos con frente à la calle real que vá al pueblo de las Lomas de Zamora. La proximidad del rio, lo alto del terreno y lo pintorezco de la localidad, hacen que estos terrenos sean los mejores quo han en ese parage—Pronto llegará el tramway y llegará hasta estos terrenos.—Los venderá en remate Pablo Escalante, San Martin 147.

Perm.

De órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, por el término de 30 dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A. Rossi, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires. Enero 19 1874 **Juan E. Coronado.**
e21-30p.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Harrat ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por conducta del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 19 de 1874. **José Ignacio Robles** Defensa 70, segundo patio.
e21-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Loreno y á solisitud de D. Genaro Linari en la causa que sigue contra D. Esteban Mignoli sobse imputaciones calumniosas, se cita y emplaza á este para pue en el término de diez dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de proviqencia bajo apercebimiento.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873.—**Antonio Visytes.**
e 22-10 p.

Amalia Mármol 2 ts 20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia de General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí 201.

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de canimo, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.
en 10-6p-

Libreta perdida. Se ha perdido una del Banco de la Provincia conteniendo seis mil pesos pertenecientes á D. Juan Antonio Fraschetta el que la entregue en la Calle Reconquista No. 140 se le dará una buena gratificacion. e20 30p

Casa en las Lomas de Zamora—Sevenden una casita en este pueblo edificada à la moderna, en un magnifico terreno de 20 varas de frente por 66 varas de fondo y á 4 cuadras de la Estacion, para tratar en Buenos-Aires calle de San José núm. 237 ó en las Lomas Hotel de Rodugos.
en 9-5p.

Antídoto

CONTRA EL CÓLERA

Este antídoto es el mas recomendado pues ha sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portugesa Angola L. Ehomé Leando donde el flajelo se ciérne con mas rigor. La personas que lo han tomado son salvadas de este flajelo.

Se vende en la calle de Parque núm 45 donde recibe consultas de las 3½ á las 6 de la tarde.
617 5-30 p v 5f.

Vapor Capitan

Saldra el jueves 15 del ct á las 9-50 de la mañana de la estacion del 25 de Mayo conduciendo pasageros Solamente para Campana Tarani y San Pedro y correspondencia para los demas puertos intermedios hasta el Rosario—Agentes **A Mati y Piera**—Cangallo 30.

Para Bailes

Se ofrece para tocar al piano solo ó atereceto Ocurrir Cuyo 463 a todas horas. 14 pub.

Hoy

El que quiera hacer fortuna doblando el dinero que quiera emplear en el gran remate que se dara en Barracas al Sud. No falten a las dos en punto de la tarde por mas datos a la seccion de remates bajo el nombre de Mouricio C. Olivera.
E18 p-1.

Horrible quemazon

El martillero Alvis vende hoy a las 4 de la tarde la magnífica esquina Independencia y Santiago del Estero—Porvenir asegurado—Tasacion baja 2/3 partes la base para la venta—No faltar a la hora.

Mucama

Se necisita una mucama y **una** muchacha de 12 á 14 años. para el servicio, con recomendacion nes se presentaran á la calle de Mejico 279 para tratar.
e9. 4p.

El señor Dn. Santia-baalnbncetty—Es de mi deber contestarlo á escrito por la misma prensa respecto al aviso que publicó en el Mercantil del dia 25 del corriente pero devo hacerlo presente á esto señor que mi domicilio es calle de Corrientes núm. 674 Parroquia de Balvanera, y que tampoco creo ser peon de él para irá su llamado á rendirle cuenta, aun mes deudor de la suma de 495 ps m/c por mis honorarios pero sinduda este caballerito dice al reves para que yo lo entienda al derecho ó talvez busca que lo acuse ante los tribunales que aun existe en mi poder aquella cartita que me dirijió pero si eso busca es la de menos Sr. D. Santiagito conque no olvidarse de mi domicilio cuando quiera arreglar de cuenta y me quiera abonar los 495 ps m/c—**Juan Gaitan Hizgo.**
en 17-8p

A Don Juan Gaitan

([illegible]) este señor pase por mi casa de [...]gocio calle de Tucuman núm. 408, á dar cuenta de lo que has cobrado de las cuentas que le entregó para el efecto, por ochos dias.
Santiago Sambucetty.
E. 15 p 8.

Se hace saber á D. Francisco Rodriguez, comparezca dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa núm. 74—á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Javier Gomensoro sobre denuncia de alva nueva bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 16 de 1873—**Nasalio Ponce**—Escribano Secretario.

Se cita por el término de 30 dias contados desde esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Felia Benito Borda y y Da. Cirila Molina que sea en el caracter de herederos ó acreedores para Que dentro del espresado término comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimentó de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Enero 15 pe 1874—**Mrnuel A. Victorica**—Escribano Secretario.
en 17-30

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita á todos los acreedores de la testamentaria de Don Jose Gittarei por el termino de diez dias para una reunion que tendrá lugar en la sala del juzgado el dia treinta de Enero á las dos de la tarde.—Buenos Ayres Enero quince de mil ochocientos setenta y cuatro—**Manuel Naveira,**
E17-10p.

Por el presente y por mandatu del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaulegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Fresco, ya sea como herederos ó acredores, para que dentro del término de 30 dias cantados desde esta público conprescan por ante su Juzgado y oprimia del Secretario que suscribe á de efceto dedudir las acciones que tuvieron; bajo apercibimiento delo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Noviembre 25 de 1873—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.
en 13 30p

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Bonifacio Zapiola. se hace saber á todos los que se consideren con desechos á un terreno de Isla situado en el Paraná Guazú aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de setenta y dos cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, cuya posecion se encuentra entre la embocadura del Paraná Miní y el arroyo Caravelas Grandes, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Ventura, D. Dionisios Meza, D. Antonio Magalhaes D. Arsenio Magalhaes y D. Jaime Arufó el derecho de posesion que de el solicitan como desierto—San Fernando Enero 10 de 1874—**Desiderio Chafuen**—Escribano Público.
en 13 p40

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente conparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.
Manuel Perez Gomar.
E. 10 30p.

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidalgo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1873—**Leandro Garcia**—defensa 74.
en 10 30p-

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de los conyuguez Doña Juana Gadea y Don José Reyes Toranza, ya sean came herederos ó acredores para que en el término de treinte días comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 2 de 1873—**Gregorio Ruiz. Escribano Público Secretario.**
e10-3p

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Juan Evangelista—Se avisa al vecindario que el despacho de este juzgado queda abierto dosde la fecha en la calle del general Lamadrid núm. 21.

Citaciones y audiencias. Los dias Mártes y Viérnes á las tres de la tarde—Buenos Aires Enero 9 de 1874.
N. B. Carbonell Sustituto.
en 11 3p-

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se hace saber por medio del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Baldassare ya sean herederos ó acreedores para que durante el térm no de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 17 de 1874—Escribano pìblico—**Federico Mendez.**
en 20-30p.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Pougeran, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 19 de 1874.
Manuel Victorica.
e20 30p Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se hace saber à los acreedores al concurso formado á Don Felix Bartarini presenten al Sindico Don Eulogio Cuenca dentro del término de 15 dias, los titulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del código de comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos del fallido bajo la pena del inciso 1° del art. 1567, haciendosé saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan una manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario, Don José M. Solé con arreglo al inciso citado. Buenos Aires, Enero 17 de 1874. Eugenio Blanco Escribano Secretario.
e20 p15.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Juan Labondette, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho, constituir domicilio legal y evacuar un traslado que se le há conferido en los autos que contra él y D. Francisco Martinez sigue D. Federico Garrigós sobre rescion de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Enero 19 de 1874.
Juan E. Coronado
E20 6p.

REMATES

P. Escalante

DE LOS HERMOSOS

CAMPOS DEL SUD

CON NUEVE POBLACIONES

UTILES Y HACIENDAS

Del gran Establecimiento

Los Nogales

Perteneciente al señor don Juan Brown Maswell, antes del señor don Tomás Gowland

Situado en la parte mas linda del Partido de—

RANCHOS

como á 30 cuadras de la Estacion

Campo flor

Aguadas y pastos permanentes

LAS HACIENDAS

son todas cria fina

Venderemos todo en detalle en el mismo

ESTABLECIMIENTO

AL MEJOR POSTOR

Y AL

CONTADO

El Lunes 9

DE

FEBRERO

á las dos

DE LA **TARDE**

Daré principio á la venta del mencionado establecimiento, con las condiciones espresadas y cuyo detalle es como sigue:

Estancia principal

El campo se compone de una legua y sesenta cuadras de otra, todo flor, pastos y aguadas permanentes, la poblacion es de una casa con 4 habitaciones de material, todas las piezas de 7 varas por 5 cada una, cocina etc, etc, dos departamentos para peones, estos techos de ripia, pozo, etc.

Un galpon para carneros finos, que mide 60 varas de largo por 16 de ancho, todo de material y techo de ripia.

Sigue 16 cuadras alambrado en las que hay 4 de alfafar, 3 id montes de nogales y paraisos, frutas etc y resto de potrero.

Mas 9 puestos, 7 de ellos de material y techo de ripia y dos de ranchos cada uno con su corral, lienzos de madera, bebidas etc. y es cada uno repartido las haciendas.

Hacienda lan

10,000 ovejas mestizas finas, 10 carneros padres sangre pura Negreti y Ramboullet, Lizosterz, 300 borregos de la misma raza.

Hacienda vacuna

500 cabezas ganado vacuno mestizo talquino.

Yeguarizo

50 á 60 yeguas, 25 caballos de servicio.

A los interesados

El tren sale á las 8 y 5 de la Estacion Lima y á las 8 y 25 de la Plaza Constitucion y en la Estacion Ranchos habrá carruajes para conducir á los Srs. interesados al lugar del remate, donde se les obsequiará con un buen almuerzo y en el mismo establecimiento se han preparado alojamiento suficientes para que los compradores no sufran ninguna clase de incomodidades para el recibo de lo que puedan comprar.

Comodidad

Avisamos á toda persona que desee visitar el establecimiento antes del dia el remato. puede hacerlo pasando por nuestro escritorio calle San Martin 154, donde les daremos carta órden; y serán conducidos en carruajes de la Estacion Ranchos al Establecimiento y allí despues de poderlo visitar bien recibirán cómodo alojamiento.

Ahora solo recomendamos á los Sres dueños de establecimientos de campo no pierdan la ocasion de comprar ese importante establecimiento, que tanto que la importancia de la tierra como por la calidad de las haciendas se hace uno de los establecimientos importantos y que no deben perder la ocasión de comprar.

Mas pormenores á nuestro escritorio calle San Martin núm. 154.
e16 vf9

Gregorio Rivas

Judicial

De la casa calle de Méjico núm 354.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y en la tarde del dia Domingo 22 del entrante mes de Febrero á las 5 en punto, procederé á efectuar remate en favor de quien mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciento á la testamentaria de Doña Vicenta Ruiz, edificada en terreno de 6 metros 6 centímetros de frente al Norte, por 43 metros 30 centímetros de fondo, equivalente á 7 varas 4 centimos de frente al primer rumbo, por 50 varas 30 centimos al segnndo, 5 piezas y oficinas necesarias, tasada en los tres ramos en la suma de 120,286 ps. 70 centimos mt. siendo las dos terceras partes la cantidad de 80,187 ps. 14 centimos mt. lo quo se tomará por bace para la venta.

Los que se interesen y deseen imponerse de sus tasaciones ocurran á la oficina de D. Tulio Mendes, donde se halla abscrito el Escribano Secretario D. Saturnino Garcia, donde giran los autos de su referencia, ó al escritorio del martillero calle de la Victoria No. 80, bajo de la Recoba nueva. 30d

Hidalgo, Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

¡Venta particular!

En el pueblo de Moron!

A 3 CUADRAS GARANTIDAS DE LA IGLESIA

AL ESTE UNA MANZANA SOLA

PARA POBRES

Lotes de esquinas vara de frente por 50 de fondo à 1000 pesos lo que vale 2000 pesos m/c. L pel centra á 500 pesos por lo que pagan en frente 1.000 ó mas.

Por mas pormenores Bolivar 76-
338 per.

Por los mismos

Núm 5,586

¡JUDICIAL!

De una casa esquina, calle de Venezuela y Pichincha.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Juan M. del Carril.

Perteneciente á una ejecucion.

El Domingo 25 del corriente á las 6 1/2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, con 13 varas 50 ct. de frente á Venezuela, por 17 id 50 y Pichincha forma dos departamentos uno para negocio como almacen tienda y merceria y el otro para familia, con 6 piezas, letrina pozo, todo enbaldozado y construida para hacer altos, toda en cal.

Esta queda frente á la propiedad del Dr. D. Cárlos Paz.

Tasacion 174.739 ps 10 ct 2/3 parte 116,492 pesos m/c., hoy en estos momentos va el doble.

Tasacion practicada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez como para hipotecarla á pedido del mismo ejecutado.

No faltar à la hora los interesados.

Por mas pormenores Bolivar 76.

A. Bullrich y Cia.

De una buena casa con mucho terreno, en el pueblo de Merlo, calle Real, dos cuadras de la iglesia. Tasacion ps. 150,000, 2/3 partes 100,000 pesos m/c.

El Domingo 25 del corriente despues de vender los terrenos que ante ceden, remataremos á la mas alta postura con la base de las 2/3 partes, y dinero de contado.

La casa arriba menciona la edificada en terreno de 30 vs. de fte. por 70 de fondo, el edificio se compone de 4 grandes piesas con armarios en la pared, cocina y pozo, y demas oficinas.

El terreno está todo cercado de pared y plantado de árboles frtales.

La distancia de la estacion son muy pocas cuadras y de la iglesia dista poco mas de dos cuadras

El terreno es grande y se presta para la formacion de una linda quinta.

No faltar à la hora, q' es una pichincha, pues la casa y terreno cuestan mucho mas de que esta tasada.

Titulos superiores. Por mas promenores, á nuestra casa Potosí núm. 70.

Por los mismos

MAGNIFICOS
Terrenos
EN LAS LOMAS
DE
ZAMORA

34 lindos lotes

A 6000 VARAS
DE LA
Estacion Lomas

Lindando con los terrenos del Sr. D. Enrique á Green.

El Domingo 25 del corriente, á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante.

Los terrenos arriba mencionados situados à 600 varas de la Estacion Lomas, sobre calles abiertas, rodeados de edificios y quintas preciosas: la iglesia protestante dista 800 varas de estos terrenos.

Linda con los magnificos terrenos del Sr. D. Enrique A. Green, terrenos que están muy apreciados, que to los saben á que precios se han vendido.

Los lotes sou únicamente 34 de 15 á 20 varas de frente con 45 hasta 95 varas de fondo y vendemos un lote con accion á los que se quieran.

Para comodidad de la concurrencia habrá una gran carpa y cerveza.

Aprovechen la ocasion que las Lomas dia á dia aumenta en valor; pocos son los propietarios que hoy venden allí.

Titulos perfectos; por planos y pormenores á nuestra casa Potosí núm. 70.

Por los mismos

A MERLO
A MERLO
AL PUEBLO
SANO POR ESCELENCIA
CENTRO DE POBLACION
Y COMERCIO
Estacion Central
DE LOS RAMALES
DEL FERRO CARRIL DEL OESTE
TERRENOS
EN EL
PUEBLO VIEJO
TERRENOS
EN EL
Pueblo Nuevo
TREN ESPRESO
ESPLENDIDO
ALMUERZO

EL DOMINGO 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado:

2 mansanas de terreno divididas en lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo, un lote con accion á la manzana entera.

Estos terrenos distan 700 varas de la estacion sobre el lado derecho de la via férrea, en el pueblo nuevo Merlo.

5 manzanas divididas en lotes, iguales á los anteriores, estan situados á espaldas de la iglesia, son terrenos altos y lindos, el corazon mismo del pueblo viejo:

Es inútil que hagamos grandes elojios de este pueblo, que en cuanto á progreso marcha á la cabeza de todos los de la campaña.

Los miles de conpradores, tanto en remate como en venta particular son una nuestra patente y hablan mas alto que todo los elojios que podríamos hacer.

Habrá carpa, cerveza, etc. etc.

Títulos de lo mejor.

Por planos y demás á nuestra casa Potosí numero 70.

Para hacer ver lo conveniente que es hacerse de buenos terrenos y en un pueblo de tanta importancia cual es aquel del cual nos estamos ocupando, nos limitamos á decir despues de lo arriba espuesto lo siguiente:

1 ° Es fidedigno que uno de los pueblos donde esté mas subdividida la propiedad es Merlo, cuya ventaja pueden apreciar todos los q' tengan intencion de comprar un terrenito en un pueblo de campo.

2. ° Estos terrenos estan situados en el verdadero centro del pueblo, y á muy poca distancia de la estacion, iglesia y escuela.

3 ° Son altos y estan pintorescamente situados.

4 ° y último: Son los únicos bien situados que quedan por venderse en todo Merlo, y estan rodeados de muy buenos vecinos.

Nota—Los compradores que no den una garantia a satisfaccion, pagarán un 10p. % á cuenta de la que compre.

Otra—El tren espreso saldrá del Parque á las 9 de la mañana parando en el 11 de Setiembre Flores y Moron.

Por planos y tarjetas grátis en nuestra casa Potosí No 70.

Nicandro Dorr
DE MADERAS, SAL,
TIERRA ROMANA,
PIEDRAS 2.

El Martes 27 de Enero á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por liquidacion y por cuenta y orden de acreedores al remate de todas las existencias del corralon calle de Esmeralda núm. 341 cu o pormenor es el siguiente 2,300 fanegas Sal—222 Barricas tierora Romana—1000 galones aguarraz 22,800 pies listones cepillados y amachimbrados 400 varas piedra Hamburguro 43 Barricas Resino 1000 bolsas vacias 3 carros con harneses 8 caballos de tiro 600 pies de Cedro. Al mismo tiempo se vendera la contrata del corralon por 5 años con inclusion de Galpones, piezas empedrado-v- El terreno mide 25 vs. de frente por 70 de fondo alquiler es sumamente.

e22-5p

EDICTO

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita por el término de 20 dias los que como herederos acreedores se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de Don Domingo Prados y Doña Juana Rodriguez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscriben á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento Buenos Aires Noviembre 29 de 1873—**Juan E Coronado.**

N 16 v 15 e

—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1° de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m|c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Minones

531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes qnedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Perez Gomar.

Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.

530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por sí, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco á cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con rechos los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

507 d2-30p-v6-e

Por disposicion del Señor Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario à cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.**

d 10 v10 e

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**

599 D2 30pv4 E

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Eduarda Lauron, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderlo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Defensa 74—**Alejandro Miñones.**

576 d.18v18 E74

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Vicondo é Iraselay, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.

Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Smierca**—Escribano Secretario

—

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Graciana Mena, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

d30-v15e **Pardo.**

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de la Señora Dominga Lezica ya sea como herederos ó acreedores para que se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forman baja apercibimiento.

Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.

Carballo

d 13-30 p-20 En

—

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dulas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

Avisos no cumplidos

Al Comercio y al público

Todo el que tenga cuenta alguna centra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres dias para serle abonado los cuales no se entenderá reclama alguno; al mismo tiemp suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Dominguez

Se compra clase de

libros en inglés, español francés, italiano, aleman, portugués, latin, griego, etc.—Potosí 103.

Compañia Argentina
DE SEGUROS
"La Probidad"

Por disposicion del Consejo de Administracion la asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar en las oficinas de la Compañia calle Reconquista núm 87 altos el miercoles 14 de Enero de 1874. á las 2 de la tarde

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1873

Bernardo de Irigoyen

Presidente del Consejo de Administracion.

VENTURA CÁRDENAS

Director General.

n 586 d74-20p-v12 e

Contra el cólera
Antidoto del Dr. D' Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donreeibe consultas desde las 3 1|2 hasta las seis e la tarde.

D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas contodo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS
El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17 21, 25 y 29. Para Loncagne y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.

La Empresa.

Novelas cinco ps To-

quinet el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujéres por Duma; Potosí 103.

n 601. 3p-7 en174.

Rasgos de la vida pu-

blica de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20p , última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.

n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.

n 596- 3p-v2

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.

n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10 ps, litografía del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20 ps, Potosí 103.

n 603. 3p-3 en174.

Diccionario de legis-

lacion y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60 ps, códizo de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.

n 602. 3p-v3 en 174

EL MERCANTIL
Á SUS SUSRITORES

Les rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

o2 3p v3

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público de todos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

—

Seccion 2ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

—

Seccion 4ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

—

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos de aviso para conseguirlo pronto y con poco trabajo

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares, en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo tod de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianquiros y Ca.

2223 perm

Jarabe depurativo
EL Dr. GILBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas, y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas se derivan. Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Taquari núm. 28 M. David.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

CLUB
GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 243.

Los Secretari

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilnen Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.

D 19—30 p v 22 e

Licor anti-colérico

PREPARADO POR

TORRES Y BARTON

SEGUN LA RECETA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

EL LICOR ASI OBTENIDO ES AGRADABLE Y DE UNA EFICACIA INCONTESTABLE PARA ATAJAR LA COLERINA Y EL CÓLERA.

Debe tomarse tan luego que se esperimentan los primeros ataques del mal, que son diarrea, vómitos calenturas de estómago y calambres.

MÉTODO DE ADMINISTRARLO

A personas mayores se dà una cucharada de las sopa.

A los niños de 6 á 12 años, media cucharada.

De menor edad una cucharita de las de café.

Debe renovarse la dósis sin temor, á cada vez que los accesos se reproducen. Si los accesos son muy violentos, es preciso doblar y triplicar la dósis. El licor no puede hacer mal alguno, aunque produzca un principio de embriaguez.

Puede enseñarse á todos esta receta aprobada en 1854 por los médidos de **Los Inválidos**, de las **Incurables mujeres** y de muchos otros establecimientos de Francia.

TORRES Y BARTON
Droguistas farmacéuticos

BUENOS AIRES—Defensa núms. 65, 67 y 69

N. B.—Se tiene siempre listos Botiquines con todo lo preciso para curar el cólera, y propios a personas que salen al campo. Cloroformo y polvos desinfectantes del profesor Mr. Dougli.

¡¡CUIDADO!!
FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico à todo lector del presente aviso que dé à conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; lo que conferirá un servicio importante á sus compatriotas en general como á [illegible] (Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

493 n 29 pte

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE REONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL
Un millon de ₯ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial

Y

REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 0p-pmte.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolbres y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa.

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Taquari núm. 28. M. David

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m|c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.

Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 1 de la tarde.

Enrique A. Jonas
Homeópata.

Diciembre 20. Pmte

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1|2.

CONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria** Y **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Calle Callao Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Plaza Victoria Y **Puente de Barracas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Calle Juncal Y **Puente de Barracas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Calle Juncal Y **Plaza Constitucion**

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion — **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 6 30
» 7 20 »	» 7 50
» 8 15 »	»
» 9 50 »	

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	» »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon. y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Horas	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargan lo media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 ₯, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeceion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe1

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravillos Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de pierna siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español as relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo ro, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimient Street, Lóndes.